



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 404

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde) para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — Las aportaciones españolas a las operaciones multinacionales, humanitarias y de paz. A petición propia. (Número de expediente 214/000090.) | 13174 |
| — La participación del Estado español en las operaciones militares que los Estados Unidos de América tiene previsto emprender contra Afganistán. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000541.) | 13174 |
| Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la participación militar española en Afganistán, confirmada por el ministro de Defensa en declaraciones efectuadas a los medios de comunicación el pasado día 10 de diciembre de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000608.) | 13174 |

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS APORTACIONES ESPAÑOLAS A LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, HUMANITARIAS Y DE PAZ. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000090)**
- **LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LAS OPERACIONES MILITARES QUE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TIENE PREVISTO EMPRENDER CONTRA AFGANISTÁN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000541)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN MILITAR ESPAÑOLA EN AFGANISTÁN, CONFIRMADA POR EL MINISTRO DE DEFENSA EN DECLARACIONES EFECTUADAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PASADO DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/000608)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

A petición del Gobierno, el ministro de Defensa comparece para informar sobre las aportaciones españolas a las operaciones multinacionales, humanitarias y de paz actualmente vigentes. Es lo cierto que sobre este tema había, con anterioridad, una petición del Grupo Mixto, firmada por el Bloque Nacionalista Galego, para explicar la participación del Estado español en las operaciones militares que Estados Unidos tiene previsto emprender contra Afganistán. Como quiera que por unidad temática se subsume en la misma comparecencia, el ministro va a dar respuesta englobando esa petición. Lo mismo cabe decir de una petición de comparecencia que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en el sentido de que fuese el ministro de Asuntos Exteriores quien tratase en esta Comisión el mismo tema. Es al Gobierno a quien corresponde contestar y comparecer y, en ese sentido, también el ministro de Defensa se arroga el papel del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores, y dará respuesta también a esa petición de comparecencia.

La metodología cambia, en el sentido de que interviendrá primero el ministro, como siempre, como marca el Reglamento y, a continuación, el representante del Grupo Mixto y del Grupo Catalán. Después intervendrán los demás grupos por orden de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor ministro para iniciar la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, queriendo ser fiel a mi compromiso de que el Parlamento conozca y esté informado permanentemente de la acción del Gobierno en el ámbito de la seguridad y de la defensa, comparezco nuevamente a petición propia ante la Comisión de Defensa para informarles acerca de la evolución de las operaciones en el conflicto de Afganistán y marcando —para adaptarme a la metodología que acaba de señalar el presidente— dos objetivos para esta intervención. Uno, de carácter inmediato, informar cumplidamente de cuanto está al alcance del Gobierno en este momento acerca de la misión de fuerza internacional de asistencia para la seguridad en la que España va a participar y ha puesto un importante contingente a disposición de quien en este momento la lidera, que es el Gobierno británico. A su vez, también como objetivo inmediato, querría dar de nuevo cuenta a la Comisión de cuál es la situación del conflicto, nuestra participación en las distintas operaciones actualmente en marcha y el desarrollo de las mismas. Creo con ello satisfacer en efecto ese compromiso del Gobierno de mantener permanentemente informado al Parlamento y hacerlo, además, respondiendo a las dos iniciativas de los grupos parlamentarios que estaban pendientes de obtener respuesta, tanto por parte del ministro de Asuntos Exteriores como por la mía, a solicitud de los grupos Catalán —otrota y clásicamente Minoría Catalana— y Mixto, a petición de dos diputados del Bloque Nacionalista Galego.

Antes de pasar a un examen más pormenorizado de esos dos ejes, me permitirán que me refiera, aunque sea brevemente, a dos acontecimientos que podemos considerar decisivos en el desarrollo de la crisis. El primero de ellos, en términos cronológicos, ha sido la celebración, entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre, de la conferencia que reunió a los principales líderes del pueblo afgano alrededor de la mesa de negociaciones en el Palacio Petersberg, en Bonn. Como saben SS.SS., los líderes de las distintas facciones —a instancia de Naciones Unidas— llegaron a diversos acuerdos en los que, pese a los fuertes intereses étnicos y tribales existentes, se logró consolidar la idea de una patria común afgana sin injerencias extranjeras ni pretensiones secesionistas. Un día después, Naciones Unidas, mediante la Resolución 1383/2001, aprobada por el Consejo de Seguridad el 6 de diciembre de este año, hizo suyo el citado acuerdo de Bonn, que recoge las disposiciones provisionales a tomar en Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno del país. El segundo acontecimiento decisivo ha sido la definitiva caída del régimen talibán que, como saben, negoció la rendición de su último

bastión, la provincia de Kandahar, cuya capital se rindió el pasado 7 de diciembre.

Me parece oportuno matizar que estos dos acontecimientos no se han desarrollado de una forma secuencial o derivados el uno del otro; no, señorías. Son parte de un proceso complejo que se está acometiendo de forma global y continuada en amplios campos de actuación, desde la vertiente diplomática a la militar y la ayuda humanitaria, tendentes todos a la normalización del país, como he señalado en todas mis intervenciones, sobre este conflicto. Pues bien, señorías, con vistas a esa normalización, en el acuerdo de Bonn las partes firmantes solicitaron del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la creación y el despliegue urgente de una fuerza internacional de seguridad o de aseguramiento de la paz.

Si este es el objetivo inmediato de mi comparecencia, como he dicho, también querría añadir como objetivo mediato dar una visión más amplia de la situación actual, incluyendo las operaciones realizadas desde mi anterior comparecencia. No querría ser reiterativo y por ello evitaré referirme a otras contribuciones en esa lucha global contra el terrorismo, como está siendo nuestra confirmada participación en las fuerzas de la OTAN que desde el principio se integraron en la coalición internacional —los AWACS, Stanavformed, Stanavforlant—, y los apoyos prestados dentro del convenio bilateral con los Estados Unidos y que continúan en la misma línea de lo expuesto en ocasiones anteriores, por lo que creo que queda cumplido el trámite en relación a esas acciones en lo que era de interés del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Quisiera ahora, señorías, referirme antes que a cualquier otra cosa —como creo que es mi costumbre y mi deber en el Parlamento— a la legitimidad internacional que respalda la intervención en Afganistán. Esta legitimidad se encuentra en la Carta de Naciones Unidas. En efecto, sin perjuicio de que la Asamblea General tenga competencias a este respecto, es al Consejo de Seguridad, como saben, a quien corresponde, conforme al artículo 24 de la Carta, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacional concediéndosele para su consecución diversos poderes de actuación en el capítulo VI, arreglo pacífico de controversias y en el capítulo VII, acción en caso de amenaza a la paz.

Como SS.SS. conocen (pero han mostrado interés en reiteradas ocasiones en que profundicemos en este asunto y, sin duda, con toda razón, al tratarse en este caso de una comparecencia, como gusta decir el señor Alcaraz, en la casa de las leyes, por ser la casa de la soberanía del pueblo español), el capítulo VI, como digo, es el relativo a la resolución del conflicto mediante la negociación, la conciliación, el arbitraje, etcétera y puede interpretarse como una operación de paz cuya intervención militar se referiría a mantener la estabilidad de la situación. Podría ser una operación que en

términos operativos llamaríamos —perdonen el anglicismo internacionalmente consagrado— de *the peace keeping*, en la que el uso de la fuerza se legitima solamente para la autodefensa.

De otra parte, el capítulo VII de la Carta prevé operaciones en las que cabe recurrir a acciones coercitivas, legitimadas de esta forma por la propia comunidad internacional. Simplificando, señorías, estaríamos hablando de una operación, también en términos consagrados, *the peace and forcing*. Estas operaciones deben ser prerrogativa y responsabilidad de organismos más especializados, constituidos por países con intereses comunes o convergentes que perciban reflejos significativos de la crisis a gestionar y, por tanto, estén más dispuestos a afrontar cargas y riesgos, y que estén dotados de la suficiente cohesión política entre sí que les dé a su vez capacidad de coordinación e instrumentos de intervención adecuados.

Tras esta explicación, señorías, creo que queda claro por qué los primeros borradores de la resolución de Naciones Unidas sobre esa fuerza internacional invocan el capítulo VII como el más idóneo para permitir el buen funcionamiento de la futura misión, pero no quiero en ningún caso ocultar que hay también algunas voces que preferirían invocar el capítulo VI, aunque como me decía no más tarde de anoche el ministro británico Hoon, país como digo líder en la formación y en el mando de esta fuerza multinacional, lo importante es, en todo caso, lograr la cobertura de Naciones Unidas y serán los países miembros del Consejo de Seguridad quienes en las próximas horas tomen la decisión final al respecto.

Por cierto, quiero señalar, señorías, que en el esfuerzo del Gobierno y de la Comisión por mantener la tensión informativa y la información adecuada respecto del desarrollo del conflicto, tenemos que tener en cuenta hoy de manera muy especial que ese esfuerzo se ve condicionado, en cuanto a la concreción definitiva, tanto de la dimensión de la operación y de las características de la fuerza cuanto en la invocación del capítulo VI y del capítulo VII de la Carta, a las conclusiones a las que se llegue justamente en la reunión del Consejo de Seguridad y a las que se llegue en la conferencia de generación de la fuerza que en este momento, justamente comenzando como esta sesión a las once de la mañana, se está celebrando en Londres bajo el mando británico.

Volviendo al hilo conductor de esas reflexiones sobre la legitimidad de la actuación, nos movemos en cualquier caso en un terreno político y jurídico de límites no totalmente precisos. Por citar un ejemplo, recordaré que la última resolución de Naciones Unidas, el 6 de diciembre, que sirvió para aprobar el acuerdo de Bonn suscrito el día anterior, se limita a declarar la voluntad del Consejo de Seguridad de seguir adoptando medidas y de apoyar la aplicación del acuerdo y sus anejos. No entra la resolución en debate alguno sobre

la ubicación de la misma y de sus futuras medidas de desarrollo, ni en el capítulo VI ni en el capítulo VII de la Carta. Es en el acuerdo de Bonn, en el anejo primero del mismo, donde se reconoce a las partes afganas la responsabilidad de mantener la seguridad de Afganistán como competencia de los propios afganos que se comprometen a hacer todo lo que esté en su mano para ello, pero también y al tiempo piden la asistencia de la comunidad internacional. Concretamente solicitan al Consejo de Seguridad que autorice el pronto despliegue de una fuerza con mandato de Naciones Unidas. Según dice el apartado tres del citado anejo, esta fuerza les ayudará en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y sus zonas circundantes y podría extenderse más adelante, según procediera, a otras ciudades y a otras zonas.

Pues bien, volviendo al debate entre el capítulo VI y el capítulo VII, desde el primer momento los miembros permanentes del Consejo de Seguridad consideraron necesario que el mandato de la fuerza quede adscrito al capítulo VII. Es cierto que a favor del VI se habían pronunciado inicialmente, al menos, Rusia, pero no es menos cierto que conscientes, como me reiteró ayer mismo en Bruselas nuestro colega el ministro de Defensa ruso Ivanov, de que dicho país no va a aportar efectivos a esta fuerza, por múltiples razones históricas y de oportunidad política que excuso reiterar ante la Comisión porque son sobradamente conocidas; Rusia prefirió acogerse al consenso a favor del capítulo VII, ante la presión de los países más activos durante el proceso negociador de la resolución como el Reino Unido y Francia, esa es su posición. No obstante, el 14 de diciembre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas recibió una carta del ministro de Asuntos Exteriores de Afganistán, Abdulá Abdulá, que también pedía que la fuerza multinacional se acogiera, en este caso, al capítulo VI. En noticias de ayer mismo recibidas de Nueva York se nos indica, sin embargo, que finalmente el propio primer ministro del Gobierno provisional, Hamid Karzai ha desautorizado la citada petición.

Añadiré, señorías, sobre este debate que se ha pronunciado también el propio secretario general de Naciones Unidas, quien ha manifestado que en su opinión la fuerza multinacional debe tener un mandato que quede amparado también por el capítulo VII y no sólo por el capítulo VI. En cualquier caso, es evidente que, tanto las decisiones del Consejo de Seguridad bajo el capítulo VI como aquellas bajo el capítulo VII, ambas son de carácter totalmente obligatorio para los Estados miembros que se han comprometido, como no podía ser de otra manera, a cumplir todas las decisiones del Consejo de Seguridad dictadas en aplicación de la Carta.

Aun a riesgo de alargar más esta exposición sobre un tema que ha suscitado especial interés al portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión en mi última comparecencia, debo añadir algunas precisiones. Solamen-

te las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad, bajo el capítulo VII tantas veces citado, tienen ese plus de imperatividad al referirse a medidas preventivas o coercitivas. En efecto, se trata en ellas de facultar al Consejo de Seguridad a forzar el cumplimiento de obligaciones de los Estados respecto del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, mientras que el capítulo VI de la Carta dispone de unos mecanismos que facilitan pero no imponen tal cumplimiento. O por decirlo de otra manera, sólo cuando el Consejo de Seguridad estima que una situación pueda suponer una amenaza cierta, no ya un riesgo hipotético, a la paz y a la seguridad internacionales es cuando pone a su disposición los poderes de acción que le otorga el capítulo VII y aparece ese plus de *imperium*. Es decir, el propio Consejo de Seguridad elige acogerse de manera expresa al capítulo VII cuando quiere transmitir inequívocamente su determinación de imponer, incluso por medio de la coerción, las medidas necesarias para preservar la paz y la seguridad internacionales. Se trata, pues, de crear una obligación específica y ejecutiva, pero al mismo tiempo de dar una señal política inequívoca de que el Consejo de Seguridad está decidido a actuar.

Espero, señor presidente, haber reflejado con suficiente exhaustividad y claridad ante SS.SS. el importante debate en curso entre los dos capítulos de la Carta de Naciones Unidas de cara al funcionamiento de la futura fuerza multinacional, y también las muchas y variadas razones de fondo que inclinan a los países más involucrados a favor de la cobertura por la vía del capítulo VII de la Carta. Como suelen afirmar los juristas en dictamen, no obstante, el Consejo de Seguridad resolverá.

Antes de pasar a explicar en detalle nuestras contribuciones a la operación humanitaria de la fuerza internacional que se está gestando, debemos preguntarnos qué es lo que queda por abordar dentro del conflicto. Creo, señor presidente, señorías, que podríamos sintetizarlo en los siguientes puntos. Actualmente, y según explicaba ayer en la OTAN el secretario de Defensa norteamericano Rumsfeld, lo único que queda de quienes ampararon, dieron cobijo, adiestraron y defendieron a los autores de los crímenes contra la humanidad cometidos el pasado 11 de septiembre, en Afganistán son pequeños reductos, tradicionalmente de fanáticos huidos a las cuevas y túneles excavados en las montañas en lo que se conoce como complejo de Tora Bora y otros puntos aislados del territorio afgano. Su progresiva rendición llevará a una pacificación total del país o, como mínimo, a conseguir ese nivel de seguridad deseable que permita la actuación en amplios campos de la cooperación en una nueva fase dentro de lo que se conoce como rehabilitación posconflicto.

Segundo punto. La captura de Bin Laden para someterlo a la justicia sería un último eslabón en la operación de restablecimiento de la justicia y castigo de los culpables, pero creo que nadie puede dudar, hoy por

hoy, de la incertidumbre en la consecución de este objetivo. A ello debo añadir que la completa pacificación y el establecimiento de un Estado de derecho en Afganistán, que constituiría el tercer punto de esa reflexión, tiene de suyo toda la complejidad inherente de poder contar con una administración definitiva, estable, con un sistema judicial, con unos cuerpos y fuerzas de seguridad adiestrados, obedientes, democráticos, que permitan, como en un ambiente preconstituyente, una asamblea de tal carácter, que culmine los trabajos de redacción de una nueva Constitución. En fin, señorías, esperamos que en último lugar pronto puedan abordarse los trabajos de reconstrucción que lleven progresivamente a la reconciliación nacional, a la definitiva pacificación, a la estabilidad y al respeto integral de los derechos humanos y de las mujeres en particular en Afganistán.

Dentro de la simultaneidad de actuaciones a las que me he referido, es necesario situar las decisiones tomadas en el marco de la Unión Europea. En la pasada cumbre de Laeken se ha puesto de manifiesto, como dará cuenta cumplidamente el presidente del Gobierno en su comparecencia de esta tarde, la voluntad de la Unión para ayudar al pueblo afgano y a sus nuevos responsables a reconstruir el país y promover su vuelta lo más rápidamente posible a la normalidad y a la democracia. Para ello, además de comprometer 352 millones de euros para ayuda humanitaria, la Unión anima al despliegue de la fuerza internacional de seguridad y señala que la participación de los Estados miembros de la Unión en dicha fuerza constituirá un mensaje claro de su voluntad de asumir mejor sus responsabilidades en materias de gestión de crisis.

Permítanme ahora, señor presidente, señorías, y dentro de lo que he llamado el objetivo mediano de esta comparecencia, que haga referencia a la ayuda humanitaria que hemos puesto en marcha dentro de la operación más amplia Libertad Duradera, liderada por los Estados Unidos y enmarcada en las resoluciones 13/1968 y 13/1973, de Naciones Unidas, y que hasta el momento ha merecido distintas acciones en algunas de cuyas fases han participado ya las Fuerzas Armadas españolas. En la actualidad, las aportaciones de ayuda humanitaria pueden desarrollarse dentro del contexto que les es propio, sin recurrir a procedimientos de emergencia como era, en la fase anterior, el lanzamiento indiscriminado, que recuerdo que fue criticado en esta sede por algunas de sus señorías. Así pues, Naciones Unidas ha asumido en este momento el papel que le corresponde y trata de coordinar la actuación de las distintas organizaciones que intervienen en el proceso.

Dentro de sus responsabilidades, Naciones Unidas estableció una serie de condiciones relacionadas con las distintas etapas del transporte de la ayuda y con su entrega a la población. Si bien las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones dependientes o vinculadas con Naciones Unidas pueden, con sus pro-

prios medios de transporte, hacer llegar la ayuda a los campamentos y bolsas de refugiados o desplazados, no ocurre lo mismo con la capacidad exigida para trasladar, hasta las proximidades de Afganistán, los miles de toneladas de ayuda que se están preparando. Como he dicho, dentro de la operación Libertad Duradera, se han estado incluyendo operaciones de ayuda humanitaria bajo la dirección del Estado Mayor de Coordinación establecido en Tampa, en Florida, como el resto de las actividades relacionadas con las operaciones. Allí se coordinan las necesidades que se plantean con las disponibilidades de recursos y los medios de transporte necesarios para ubicar estos recursos lo más cerca posible de Afganistán.

Dentro de este capítulo, y como anuncié a SS.SS. en mi comparecencia anterior, el Gobierno español puso a disposición de la coalición para el transporte de ayuda humanitaria 5 aviones C-130 Hércules y 8 CN-235 CASA, con un total de efectivos máximos a emplear, según autorizó el Consejo de Ministros, de 190. Pues bien, dentro de esta participación, el pasado día 15, y por parte de 3 aviones C-130 españoles, se ha hecho el primer transporte desde Bruselas hacia Turkmenistán, en donde el día 17 descendieron 45 toneladas de productos de alimentación infantil. Esta operación, coordinada por Bélgica, estuvo participada, además de por los tres aviones españoles, por un avión noruego, otro belga y otro holandés, todos del tipo C-130. Puedo decir a la Comisión que los aviones españoles, no sin dificultades, cumplieron perfecta y cabalmente su misión.

Nuestra disponibilidad, señorías, en ese capítulo de la ayuda humanitaria es la que he señalado. La asignación concreta de unas u otras misiones de transporte depende de las características del material a trasladar, de su ubicación física y de las ofertas de transporte realizadas por un conjunto de numerosos países que, como España, ofrecen sus recursos para mitigar el sufrimiento del pueblo afgano.

Por último, entre las misiones que están en curso para el próximo futuro, se encuentra el transporte humanitario de mantas y ropas de abrigo a Uzbekistán y a Pakistán, así como el despliegue de cuatro C-130 de los ofrecidos por España a la coalición, en la base de Manás, en Kirguizistán, alrededor de mediados del próximo mes de enero. Estos aviones tipo Hércules tendrán, entre otros cometidos, el de actuar de lanzaderas en lo que ha sido el teatro de operaciones a través de los correspondientes pasillos aéreos, fundamentalmente de carácter general.

Paso, señor presidente, señorías, al asunto que más inmediatamente nos preocupa, el de la generación de una fuerza multinacional de mantenimiento o aseguramiento de la paz, en los términos a los que me he referido al analizar el capítulo relativo a la legitimidad internacional.

Quiero volver a insistir en el carácter lábil de la información que voy a suministrarles, no sólo en lo que concierne al mandato de Naciones Unidas, que está todavía por acordarse en el Consejo de Seguridad, sino también en lo que concierne más estrictamente a las consideraciones que voy a desarrollar ante SS.SS. por cuanto se encuentra, insisto, en este momento reunida en Londres la conferencia de generación de tales capacidades. España se ha ofrecido para participar en el establecimiento de una fuerza internacional de asistencia a la seguridad, con la misión de ayudar a las autoridades afganas a mantener la seguridad de Kabul y de sus alrededores en los términos contemplados en los acuerdos de Bonn y asumidos por Naciones Unidas. Se contempla que el despliegue de esta fuerza tenga una duración inicial de tres meses y se ha pedido a los Estados que han mostrado su voluntad de participar que efectúen contribuciones de personal, material, apoyo y otros medios. Como he anticipado, el Reino Unido se ha ofrecido a liderar las actuaciones conducentes al establecimiento de esta fuerza, por lo que el pasado día 14 representantes del Estado Mayor de la Defensa, encabezados por el almirante jefe de la división de operaciones, asistieron en Londres a una reunión en la que se empezó a coordinar los recursos puestos a disposición de Naciones Unidas por parte de los diversos países contribuyentes, entre los que se encuentra el nuestro.

Nuestra oferta consiste en una agrupación integrada por elementos de infantería ligera del Ejército de Tierra y de Infantería de Marina, con los necesarios apoyos, hasta un total de unos 700 efectivos. En principio, no está prevista la utilización de vehículos blindados y su capacidad de transporte intrínseca se basará en los vehículos ligeros que deben ser transportados a la zona de operaciones.

En una primera estimación, podría ser 25 CLTT, camión ligero todo terreno de 1 tonelada, y 10 CLTT de 5 toneladas. Este batallón actuaría encuadrado en una unidad tipo brigada multinacional de un máximo de 5.000 efectivos, cuya misión general es, como he dicho y reitero, apoyar a las autoridades internas mientras ponen en funcionamiento las estructuras políticas y de seguridad auspiciadas por los acuerdos de Bonn. Quiero señalar que esa es la entidad prevista como máxima.

También la semana pasada tuve oportunidad de comentar todos los aspectos de esta operación con mi colega británico Hoon, cuando nos reunimos a efectos de la presentación de los objetivos y ambiciones de la presidencia española de la Unión Europea para el segundo pilar. Tuvimos entonces ya clara la capacidad de esa fuerza que puede llegar a esa cifra o puede ser una fuerza más disminuida. No quiero ocultarles que en ese caso, de estar cercana a los 3.000 efectivos y no a los 5.000, el grupo de operaciones y de planeamiento que está reunido hoy en Londres tiene capacidad y he

delegado en ello autoridad para que nuestro representante decida cómo adecuar la oferta española, bien para secuenciarla en la primera o en la segunda fase de las operaciones, o bien para adaptarlas como paquetes complementarios, si es que se necesitaran de otra naturaleza.

El mencionado batallón dispondrá de tres elementos de maniobra, uno de Infantería de Marina y dos del Ejército de Tierra y varios elementos de apoyo para proporcionar un adecuado nivel de protección. Contará, además, con una unidad de ingenieros y otros elementos de comunicaciones, mando y control.

Como he dicho, el total de nuestra aportación, el máximo de efectivos que, como capacidad, hemos puesto a disposición de esa fuerza, es de 700, de los que 230 pertenecerían al apoyo a la fuerza y que integrarían previsiblemente una unidad de asistencia sanitaria, además de la capacidad de depuración de aguas y de alumbrado autónomo, todo ello teniendo en cuenta, señorías, que las infraestructuras en la zona son por el momento, como pueden suponer, muy deficientes.

Como ya he señalado, hoy mismo se está celebrando en Northwood la conferencia de generación, en la que se determinará exactamente cuál es la contribución final de cada país o cuál es la contribución inicial o en segunda fase de cada uno de los países que nos hemos comprometido.

Ayer participé en Bruselas en la reunión de la OTAN, de su Comité de Planes Nucleares, del Comité de Planes de Defensa y del Consejo Atlántico, pero en una parada de este mismo y último consejo plenario tuvimos oportunidad de mantener los Estados miembros contribuyentes de la fuerza multinacional una reunión específica dirigida por el ministro británico ya referido señor Hoon, en la que tengo que decir que acudieron hasta 15 países miembros de la Alianza Atlántica que están considerando su eventual participación en la futura misión multinacional.

El ministro Hoon dejó claro que el objetivo es cerrar con carácter urgente la composición de la primera fuerza, que estará entre 3.000 y 5.000 efectivos, como he dicho, bajo el liderazgo británico y que habrá de desempeñar su misión en un período de tres meses. Tras reiterar a mi colega y a los reunidos la plena disponibilidad española a participar en dicha fuerza en los términos que he descrito, otros países hicieron lo mismo y algunos se refirieron a aportaciones militares incluso superiores, como es el caso de Canadá, que ofertó una dotación de mil efectivos. Existe, pues, en el momento actual —creo que es satisfactorio dejarlo dicho y que lo constate la Comisión— una oferta de contingentes superior a las necesidades inmediatas para esta primera operación. La pasada semana, cuando tuve ocasión de reunirme por primera vez con Hoon en los términos a los que antes he hecho referencia, sólo cinco países estaban dispuestos a completar los batallones de 700 efectivos, y entre estos cinco países estuvo

desde el primer momento España. Ahora ya, por fortuna, no en pequeña medida, como consecuencia del consejo de Laeken, son ya quince países de la Alianza Atlántica, más otros países fuera de la misma, los que están dispuestos de tal manera a poner contribuciones al servicio de esa fuerza que de momento ya se tienen efectivos sobrantes para lo que ha de ser el diseño final de esa fuerza multinacional.

El ministro Hoon explicó que desde luego, tras esa buena noticia, nada ni nadie puede garantizar, después de los tres primeros meses para los que se ha establecido el mandato de ese primer contingente, que no sea necesario mantener la presencia internacional en Afganistán. Podría ser entonces necesario reemplazar a los primeros contingentes por nuevas unidades, expresando incluso la parte británica su disponibilidad a ceder el liderazgo a otra nación de las presentes en la sala, alusión que cada cual pudo interpretar allí como quiso y sobre la que no voy a elucubrar en absoluto. Quizás estaban pensando en Alemania, quizás estaban pensando en Francia o incluso en algún otro país de la Unión Europea.

También hay que recordar, como ha recogido con amplitud la prensa, que otros países no miembros de la Alianza han ofrecido su participación en la fuerza multinacional y que incluso está en la voluntad de los contribuyentes el que pudiera formar parte de los primeros contingentes, de todos ellos, a ser posible fuerzas procedentes de alguno de los países musulmanes.

Antes de pasar a mencionar otros elementos que están aún pendientes de negociación, me referiré también a un punto de extraordinaria importancia. Se trata del llamado acuerdo técnico militar, que se está negociando por representación de todos entre los británicos y las autoridades afganas. No es difícil imaginar los posibles desacuerdos en temas tan importantes como la cifra total de la fuerza, donde sin duda chocarían posibles planteamientos afganos de reducirla al máximo, frente a los criterios de los países participantes a favor de cifras que garanticen suficientemente la seguridad de sus efectivos, pero también se están negociando otros elementos claves como el referente al tipo de misiones que asumirá esa fuerza, la manera en que se llevarán a cabo las mismas, así como el área geográfica precisa donde ha de desplegarse y hacerse realidad. Había, además, otra negociación en marcha, también relevante para el mejor funcionamiento de la futura fuerza, y sería la referente a la coordinación de esta fuerza multinacional con la misión norteamericana, aún en curso en Afganistán, dentro de las operaciones desplegadas bajo el abanico de Libertad Duradera, de manera que pueda haber entre las misiones, entre la nueva fuerza multinacional y las fuerzas desplegadas norteamericanas, la necesaria coordinación, la imprescindible coordinación. Interesa muy especialmente a la fuerza multinacional el poder recibir los necesarios apoyos norteamericanos en mando y control y de cara a

cualquier futura emergencia, sin dificultar para nada el desarrollo de las misiones que siguen llevándose a cabo en Afganistán por las fuerzas norteamericanas allí desplegadas.

Para cerrar el tema de las cuestiones pendientes, recordaré una vez más que todavía no ha sido aprobada la resolución del Consejo de Seguridad. En cualquier caso, y para atender la lógica preocupación de SS.SS., trataré de hacer una previsión sobre los plazos. El acuerdo con el mando y control norteamericano está prácticamente cerrado en beneficio de ambas partes. El acuerdo técnico militar ha empezado a dar frutos ante la urgencia que existe para que sea suscrito, condición indispensable para que puedan llegar a Afganistán los primeros representantes, tanto británicos como de otros países, para verificar las condiciones de asentamiento previas al despliegue. Se sigue requiriendo que esta presencia internacional sea una realidad el día 22 de diciembre próximo, fecha en la que iniciará, como saben SS.SS., sus funciones el nuevo Gobierno interino de aquel país, y a partir de esa fecha, dependiendo de las disponibilidades de unos y de otros y del cierre de los distintos capítulos que he tratado de exponer ante SS.SS., cabe imaginar las sucesivas llegadas de contingentes con el objetivo final de que, según lo indicaba el jefe de Estado Mayor de la Defensa del Reino Unido ayer en la reunión mantenida en Bruselas a la que me he referido, estuviere ultimado el despliegue de la fuerza multinacional a mediados del próximo mes de enero.

Permítanme hacer unas consideraciones finales respecto de la evaluación de estas operaciones y de la posición de nuestro país en sus contribuciones al conflicto y a la fase de pacificación y ayuda humanitaria en la que nos encontramos. Creo con sinceridad y sin petulancia que el Gobierno de España, con el apoyo de las principales fuerzas políticas, puede estar satisfecho por la forma en que nuestro país ha ido reaccionando ante las necesidades surgidas de la terrible tragedia del 11 de septiembre y de las operaciones militares contra los grupos terroristas responsables de las mismas refugiados en Afganistán. Estimo, señorías, que hemos actuado con decisión, poniendo a disposición de la coalición desde el primer momento con realismo y con prudencia las contribuciones que en cada una de las sucesivas misiones eran necesarias, sin caer nunca en la precipitación ni en la búsqueda de un protagonismo absolutamente improcedente. Quizá otros no puedan decir en este momento lo mismo.

Por otro lado, tampoco creo necesario insistir en que la nueva misión que se va a poner en marcha volverá a convertir a nuestros soldados en defensores de la paz, en exponentes de los más altos valores de nuestra sociedad y, por tanto, también en objetivos sensibles, sujetos a innegables riesgos —la operación así está calificada— que deben ser valorados y apoyados sin olvidar su total voluntariedad y disponibilidad, pero aceptando de antemano que una misión de estas características con-

lleva altos riesgos. Creo que, a pesar de esas dificultades, la experiencia que a lo largo de los últimos años han acumulado nuestros mandos y soldados les hace suficientemente idóneos para llevar a cabo esta misión. Estoy seguro de que SS.SS. prestarán para esa misión el apoyo que en otras ocasiones no han hurtado al Gobierno y, sobre todo, a unas Fuerzas Armadas por cuya profesionalidad, capacidad de abnegación y de entrega en defensa de la paz y de la ayuda humanitaria se sienten hoy orgullosos la mayoría de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación debería intervenir, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto. Como quiera que no está presente por haber sido peticionario de una comparecencia de similitud temática, esta presidencia decide que su derecho a intervenir no decae durante el transcurso de la reunión, en la inteligencia de que si se incorpora se le daría la palabra inmediatamente después del que estuviera interviniendo.

Como sí está el peticionario de información al Gobierno, también mediante comparecencia, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Maldonado, es a él a quien corresponde iniciar esta segunda ronda de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no Minoría Catalana, entuerto deshecho simpáticamente por el señor ministro, porque en honor del presidente de la Comisión hay que decir que mis anteriores compañeros dejaron buen gusto de boca y por tanto hoy Minoría Catalana permanece, aunque somos la mayoría catalana porque no existe un grupo más mayoritario que el nuestro. Pero, bromas aparte, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para dejar constancia, en primer lugar, de que nos parece bien que sea el señor ministro de Defensa quien intervenga en nombre del Gobierno, que es quien decide quién tiene que responder a las comparecencias, en lugar del ministro de Asuntos Exteriores. Nuestra pregunta se hizo en su momento sobre la base de unas noticias que aparecían en los medios de comunicación, y dado que no teníamos en aquel momento la información en la que el señor ministro daba pie a una posible intervención de España en Afganistán, pedimos su comparecencia, que hoy realiza en tiempo y forma el señor ministro de Defensa.

Esta es una cuestión, señor ministro, que lógicamente se puede tratar de muchas formas porque tiene muchas puntas. Se puede tratar desde un punto de vista positivo, negativo, crítico, solidario, etcétera, y mi grupo, y estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios, intentaremos verlo desde el punto de vista positivo, por muchas razones, entre ellas porque cuan-

do se habla de países en crisis sabemos que detrás hay gente que sufre, y cuando se habla de pacificación sabemos que es la cultura de la paz la que este Congreso ha pedido reiteradamente al Gobierno que transmita para que el ejército deje de ser un instrumento bélico de intervención, como lo ha sido antaño de siempre, pues los ejércitos han sido instrumentos para defender y responder a acciones, etcétera, ya que con los nuevos tiempos se han introducido nuevos conceptos. El concepto de la cultura de la paz es moderno, nuevo, impensable hace cien o doscientos años, pero que ahora es una realidad y del que han hecho uso aquí reiteradamente los portavoces. Por tanto, estamos hablando de fuerzas de pacificación, de fuerzas que van a territorios lejanos pero próximos desde el punto de vista del sufrimiento de las personas. Así, nuestro grupo ha de valorar con mucha serenidad y tranquilidad estas decisiones y no ha de ligarlas con intereses de erosión política porque creemos que no es el lugar ni el momento de hacerlo. Nosotros formamos parte de una Europa unida en la cual hemos de ser solidarios de las decisiones. Hoy decía el señor ministro que a esta misma hora en Inglaterra altos mandos y responsables políticos están tomando decisiones que, sin lugar a dudas, involucrarán a España en un sentido u otro y que el Estado español tendrá que asumirlo por la solidaridad y la responsabilidad que tenemos al formar parte de la OTAN y del bloque occidental, junto con Estados Unidos.

¿Qué preocupa a nuestro grupo respecto a la participación española? Nos preocupan varias cosas, sobre todo el tipo de misión que nos puedan encomendar. A nosotros, cuanto más se dedique a la pacificación mejor. Creemos que se han de desplegar fuerzas de pacificación. Ya ha habido una guerra. El señor ministro ha dicho que se ha acabado el enfrentamiento con el régimen talibán, que ha sido derrotado y ha claudicado, y ahora pasamos a una segunda fase, en la que es mejor que participemos, que es la de la pacificación, por todo lo que significa la palabra pacificar: ayudar, solidaridad, generosidad, etcétera. Nos preocupan, en primer lugar, las misiones que nos sean encomendadas; cuanto más estén dedicadas a la pacificación, mejor; cuanto más estén dedicadas a la ayuda a la población civil, señor ministro, mejor. ¿Cómo? Pues de muchas maneras, una de las cuales es ayudar a la población civil.

Usted decía que hay ONG que no pueden llegar a ciertos sitios por distintas dificultades, y sería una imagen solidaria, positiva y bien vista que el ejército, coordinado con las ONG, llegara a donde no pueden llegar las ONG solas. Podemos ayudar también en una cuestión que nos parece muy importante. Creemos que hay gobiernos europeos que lo están haciendo. Hace pocos días hice una pregunta al Gobierno sobre qué pensaba hacer con los niños y niñas heridos, que la mayoría ha perdido a sus padres. Algunos gobiernos europeos los trasladan a hospitales europeos para ser curados. Utilizamos aviones del ejército para trasladar a niños y

niños heridos a España para que sean curados. Esta misión, altamente gratuita, la puede hacer el ejército. El ejército español tiene unos zapadores de alto nivel, expertos en inundaciones, como han puesto de manifiesto en mi municipio de El Vendrell y en Comarruga, que tendieron un puente que fue muy agradecido por la población, realizándose un proceso de ósmosis con la gente de la calle. Yo creo que la población afgana agradecería que se tendieran puentes, en este caso físicos, por el buen plantel de zapadores españoles que podrían ayudar en estas estructuras que usted comentaba, señor ministro, que estaban muy debilitadas. Yo hablaba no hace mucho del desminado, que tanto afecta a la población civil. Usted recogió el ruego y lo hizo suyo. Yo creo que hay que saber qué vamos a hacer allí y no sólo desplegarlos. Sería bueno que se definiera que el ejército español, los soldados españoles van allí a ayudar y no meramente a vigilar y a controlar.

Otro tema que nos preocupa es que se respete la voluntad del pueblo afgano, señor ministro, para lo que hemos de ser generosos. Hoy leíamos en un medio de comunicación que el futuro Gobierno afgano pide que sólo vayan mil soldados. Creo que hemos de atender lo que se nos pide desde el futuro Gobierno afgano y si se ha de reducir la presencia española no pasa nada, señor ministro; si España ha de cambiar su presencia física por una técnica no pasa nada. Usted sabe que tendrá el apoyo del Parlamento con lo que se decida. Nos preocupa que podamos aparecer como grandes potencias que van a colonizar; los colonizadores ya han desaparecido. Aprovechando las imágenes navideñas, en lugar de ser los ángeles de la paz podemos aparecer con cuernos y cola si vamos allí a invadir, a controlar, a dominar. Por tanto, hay que ser generosos con el pueblo y con el futuro Gobierno afgano. Hay que darles confianza. Ellos saben que tienen el apoyo solidario de Europa y de los Estados que forman la Unión Europea. Por tanto, habría que vigilar actuaciones que puedan ser entendidas como prepotentes.

También nos preocupa que España pueda acometer con un cierto nivel esta ayuda humanitaria y de pacificación. ¿Qué quiero decir? Que hay que estudiar bien —y usted tiene asesores militares de alto nivel que lógicamente le darán la visualización de la realidad— las capacidades operativas que podamos tener, ya que esta será la tercera actuación simultánea que hagamos: Bosnia, Kosovo, Afganistán. Hay que ver hasta qué punto podemos acometer todas estas actuaciones. Hay que hacerlas bien, hay que dar la sensación de que se quiere hacer un trabajo bien hecho. Los catalanes decimos que no se puede abarcar todo. Usted decía que se acababa de definir entre 3.000 y 5.000 soldados desplazados de toda Europa sobre 15 países, veamos qué participación le corresponde a España. De todas formas, estoy convencido de que este Parlamento dará su apoyo porque estamos hablando de solidaridad, de pacificación, de ayuda a gente que sufre en un marco que a mí me ha

gustado mucho: el de Naciones Unidas. De todo lo que usted ha dicho, esta es una de las cosas que hay que resaltar. Usted ha dicho que lo vamos a hacer en el marco de las Naciones Unidas. No se podrá acusar a la sociedad en general de haber ido por libre, de haber actuado en misiones militares sin atender prioridades. El hecho de que las fuerzas multinacionales vayan de la mano de las Naciones Unidas es garantía de que las cosas salgan bien. Todo esto, señor ministro, en un entorno difícil, complicado. Sabemos que será una misión larga. Usted ha hablado de fases. No sé si podremos llegar a todo. Lo digo por los costes que sabe que tienen estas actuaciones, que hay que calcularlos. Por tanto, usted tiene unos deberes que hacer, que es calcular, planificar y prever. Hay que calcular el tiempo de cualquier actuación de este tipo. Nadie se podía imaginar que aún estemos en los Balcanes. No se sabe lo que puede durar. Por tanto, vayamos poco a poco y sin prisas. ¿Qué quiere decir? Que sí a la colaboración del Estado español a pacificar y a ayudar desde la generosidad, desde la prevención y desde la lógica. El Congreso de los Diputados y Europa están tomando una decisión importante desde el punto de vista solidario, una decisión importante desde el punto de vista de ayuda a gente que sufre, pero hay que hacerlo con serenidad y con claridad.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el resto de los grupos no peticionarios de la comparecencia, don Luis Felipe Alcaraz tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su información, señor Trillo. En principio he sido mentalmente injusto con usted en uno de los puntos que ha tocado al final de su intervención. Utilizando el lenguaje mediático, creí que supondría un corte que hay que dar a los españoles. Primero ha utilizado el capítulo VII y la habilitación coercitiva que supone y al final ha hablado de los riesgos que va a correr la tropa española, de que van a ser objetivos sensibles en esta situación. Efectivamente, el capítulo VII habilita para una situación bélica o de terminación de una guerra, y tiene que hacerlo así porque en Afganistán no ha terminado la guerra.

En ese mismo orden de cosas, ha dicho también al final de su intervención —aparecía nimbado con el tono de la hazaña bélica— que tiene el apoyo y el orgullo del pueblo español. Esto no es así, según las encuestas. No es así y a mí me gustaría —cosa que no voy a conseguir, no tengo poder para ello— que se conociera el riesgo que a partir de ahora van a correr las tropas españolas en la guerra de Afganistán, porque precisamente se va a habilitar (usted tiene mejores noticias, aunque no se han difundido todavía; es la primera vez que yo oigo lo del capítulo VII de manera rotunda al menos) la posibilidad coercitiva de actuar bélicamente

en una situación que supuestamente era humanitaria y que no lo es. Por tanto, queda expuesta en principio esta cuestión. Creí que sería yo el que lo iba a tener que decir, señor Trillo, pero al final lo ha dicho usted y me ha dejado más despejada la cuestión. Ha tenido que venir aquí a advertir en qué situación se va a encontrar la tropa internacional, ya que en Laeken, a instancias del señor Blair y del señor Aznar, no se aceptó una tropa específicamente europea; a instancias del señor Blair y del señor Aznar se retiró del texto y se puso la tropa de intervención internacional. Por cierto que también el señor Blair apoyado por el señor Aznar retiraron la posibilidad de que no se siguiera la guerra en Irak; eso también se retiró del texto y por tanto existe esa posibilidad.

Usted estuvo ayer en Bruselas y estuvo también el señor Rumsfeld, como se dice en el argot periodístico norteamericano el jefe del Pentágono. El jefe del Pentágono fue muy claro y dijo, primero, que la campaña no acaba en Afganistán; segundo, anunció consecuencias devastadoras y, en tercer lugar, dijo que la campaña militar en otros países no exige el visto bueno del Consejo de Seguridad de la ONU. Este es el marco, esta es la situación, señor Trillo. Esto es lo que dijo allí el señor Rumsfeld ante la aquiescencia y la unanimidad total de los miembros de la OTAN, como no podía ser de otra manera. Nos encontramos con una ONU que va a rastras, siempre por detrás, en estas operaciones que son políticas. A la política por la devastación, primero hay que devastar para después poder hacer política, o a la paz devastada, primero se produce la devastación y después —todavía no en Afganistán, y usted lo sabe— la aparición de ejércitos en operaciones típicamente de paz. Por eso se habilita el capítulo VIII. Señor Trillo, ¿en qué situación estamos teniendo en cuenta no sólo lo que ha dicho el señor Rumsfeld, que teóricamente enmarca la situación, sino las noticias que se están dando? Una situación generalizada de cuestiones conflictivas, muchas de ellas conectadas con los hechos del 11 de septiembre, que posiblemente no tienen hoy un control por parte de nadie y que en esa dinámica ya veremos hasta dónde llega y qué consecuencias tiene, como por ejemplo la posibilidad de que desde Afganistán se pase a Irak. Parece que el señor Colin Powell no está muy de acuerdo, pero se está quedando en minoría en estos últimos días. Si la situación es generalizada por lo que ha dicho Rumsfeld no se puede aislar a Afganistán. Nosotros vamos a una zona de conflicto aunque supuestamente se hubiese cumplido la primera fase. No hay fronteras en el conflicto, aparece la posibilidad de guerra en Irak, y usted sabe como yo que Paquistán, en función de su humillación, después de los hechos acaecidos, también por las contradicciones internas, va a generar un conflicto muy serio con la India a partir de estos momentos, ya lo está generando, con un contingente armado bastante amplio puesto a disposición de esta situación, y se acaba de producir

también—usted lo conocerá como yo— en la República Islámica de Las Comores una invasión de soldados norteamericanos también como respuesta al 11 de septiembre, a lo que habría que añadir la situación de bombardeo interno en Yemen y la posibilidad de que suceda en Sudán a partir de estos momentos. Esa es la situación real, a nivel incipiente si usted quiere, pero desgraciadamente a ese nivel aparece una situación bastante generalizada. Nosotros vamos a participar en esta situación, no en Afganistán, que ya ha superado una fase y ahora empieza la de pacificación y de apoyo a un gobierno provisional. Desde este punto de vista, señor Trillo, le voy a matizar nuestra posición en función de los acuerdos de esta Cámara y de nuestras ideas.

Nosotros apoyamos que hay que hacer política y que debe ser la ONU la protagonista de esa situación. La guerra no es otra forma de hacer política, sino de acabar con la política, como está sucediendo en estos momentos. Nuestra participación debe ser acordada por el Parlamento español, lo que en ningún caso sucede ni va a suceder con el contingente de 700 soldados, tropa y mandos, que vamos a habilitar, que el Gobierno va a habilitar sin permiso de este Congreso. Además, si tienen ustedes mayoría absoluta no tendrían por qué temer del resultado de esa votación a la par que en esa ampliación de la que usted presume constantemente y que parece que es cierta. Por tanto, este Parlamento debería dar la autorización. A partir de ahí se produciría una fuerza de interposición, como en el caso de Israel y Palestina u otros, incluso a través del capítulo VII, pero en esta secuencia. Usted mismo lo ha dicho: No sabemos cuándo se va a reunir el Consejo de Seguridad de la ONU. Ya ha anunciado usted incluso cómo va a ser el discurso que va a aprobar la resolución, en qué términos y atendiendo a qué capítulo. La ONU va constantemente a rastras en esta situación, incluso la fuerza que Europa va a aportar no es europea, se ha rechazado en Laeken y está liderada por el país que tiene menos conciencia de la construcción de Europa en estos momentos, que es el Reino Unido. Esta es la situación. El único acuerdo que existe en esta Cámara y que puede ser aplicado en estos casos es el de 1995 y lo aprobó el Pleno de la Cámara a instancias de Izquierda Unida. Se aprobó que esta Cámara tenía que dar el consentimiento en los procesos que se produjeran bajo la dirección de Naciones Unidas; que se habilitara en casos concretos la utilización de una fuerza multinacional con matriz europea, de la Unión Europea, y que naturalmente en todos los casos, como fuerza de interposición o como fuerza humanitaria, tuviese los objetivos muy determinados, los gastos y todo tipo de especificaciones, para que este Parlamento pudiese votar con total conciencia de la situación. Esto se aprobó por unanimidad y no se aplica, se ha olvidado porque se ha querido olvidar y actualmente nos regimos por unos niveles absolutamente preparlamentarios en un Parlamento, a nuestro juicio, intervenido por la dinámica de

hechos consumados del mando estadounidense, incluso de la OTAN en muchos casos. Todos nosotros aprobamos el mando de las Naciones Unidas a través de las resoluciones consecuentes que se hicieran en el Consejo de Seguridad y con un mandato explícito y evaluable que autorizaría en todo caso el Congreso de los Diputados.

Señor Trillo, se ha demostrado en Laeken —y lo demostró ayer en Bruselas el señor Rumsfeld— que no existe una política exterior propia de la Unión Europea. El señor Solana ha estado a punto de dimitir, según se publica hoy. Todo esto es consecuencia, reflejo de esta situación que yo le intento resumir. No existe una política propia, autónoma, de la Unión Europea y en este caso supone unos perfiles para nosotros absolutamente inaceptables. La Unión Europea debió seguir un criterio diferente a los Estados Unidos, debió jugar otro papel y no se ha hecho, como no se está haciendo con respecto a la necesidad de una fuerza de interposición entre Israel y Palestina. ¿Dónde está aquí la voz de la comunidad internacional, señor Trillo? ¿Cuándo habla la comunidad internacional, en qué momento? ¿Cuándo habla Europa, en qué momento? ¿Por qué? ¿En función de qué necesidades? ¿Quién marca estas necesidades? Por lo visto, la realidad no. Desde ese punto de vista nosotros no podemos apoyar la posición del Gobierno, máxime cuando no sabemos siquiera los términos en que se va a aprobar la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pero si se aprueba en los términos que usted ha adelantado, tomando como matriz el capítulo VII, nosotros posiblemente no estemos tampoco de acuerdo a pesar de la resolución de las Naciones Unidas. No estamos de acuerdo en que sea una fuerza humanitaria; si es el capítulo VII, no es una fuerza humanitaria. Nosotros estaríamos de acuerdo en que fuese una fuerza humanitaria (ya lo dijimos e incluso aprobamos un presupuesto que andaba cerca de los 300.000 millones para la participación en Kosovo y en otros sitios), pero en esta situación no es una fuerza humanitaria. Es una situación singular de Afganistán, una situación de conflicto sin fronteras, según dijo Rumsfeld ayer, por cómo se está produciendo. Y en este momento mucho menos, señor Trillo, cuando ni siquiera hemos esperado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Lamentamos, señor Trillo, que en estos momentos, cuando en el mundo las dinámicas están siendo inevitables —esperemos que no irreversibles— no se utilice nunca o casi nunca la política ni la diplomacia. Se bombardea y sobre la zona bombardeada se producen decisiones de tipo humanitario, en este país y en otros que posiblemente encadenen la situación a partir de ahora. No estamos de acuerdo con la guerra, señor Trillo, ni este país está de acuerdo con la guerra, y usted lo sabe porque tiene las encuestas que todos tenemos. Mayoritariamente ni siquiera se acepta en estos momentos la participación de una fuerza española en estos hechos

fuera de nuestras fronteras, y mucho menos en estas circunstancias. Terminó como empecé, señor Trillo. Le agradezco su sinceridad. No he tenido yo que decirlo, aunque dudo que este país termine de enterarse de cómo está la situación. Le agradezco que usted haya dicho que la tropa española en estos momentos es objetivo sensible, aunque después ha intentado decir que es una participación humanitaria de paz, y va de acuerdo con los términos del capítulo VII, que son de autorización coercitiva. Le agradezco que lo haya dicho usted y no yo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jordi Marsal tiene el uso de la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Como siempre, hemos escuchado con atención la larga información que el ministro de Defensa nos ha dado a petición propia. Si me lo permite, señor presidente, yo quería hacer aquí un pequeño paréntesis porque, a veces, por parte de algún grupo se da un énfasis a esta petición propia en el sentido de decir que no hace falta que el Parlamento pida y de ahí la petición propia. Nosotros hemos seguido la política de que como el ministro se comprometió a informar y en alguna forma consultar, no hacemos una petición, pero si el ministro se saltase este compromiso personal nosotros nos veríamos obligados a solicitar esta comparecencia. De momento, estas son las reglas del juego que nosotros asumimos, pero queremos dejarlo claro para que ningún grupo quiera poner excesivas medallas allí donde no corresponde ponerlas, y tampoco creo que sea esta la voluntad del señor ministro.

Por la información que hoy nos ha transmitido el ministro y en línea con las informaciones facilitadas en comparecencias anteriores, seguimos asistiendo a una cierta confusión o, como mínimo, a una cierta indeterminación respecto a la situación y a las reacciones. Evidentemente, esta confusión o indeterminación —podemos utilizar el adjetivo que queramos— tiene muchas causas. La situación objetiva en Afganistán, la evolución de la situación, las posiciones a veces contradictorias del Gobierno afgano —usted ha señalado alguna de ellas en su intervención— y la compleja relación de fuerzas internas en Afganistán, más allá de los acuerdos que se produjeron en Petersberg, por los que nos felicitamos, no quiere decir que se hayan superado todos los problemas internos y, por tanto, esto crea a veces situaciones contradictorias. Además, esta situación de indeterminación viene marcada por las distintas misiones que se están realizando y que a veces se entrecruzan. Tenemos unas misiones de restablecimiento de la justicia, de carácter básicamente militar; tenemos una serie de misiones humanitarias y tenemos una misión que debe ponerse en marcha y que ha sido calificada con un nombre original, la misión interna-

cional de asistencia para la seguridad. Esto demuestra también las dificultades de precisar si es una misión de mantenimiento de paz, de imposición de paz, etcétera, y para no entrar en debates se ha acordado este nombre, que es un reflejo de esta propia indeterminación.

Más allá de esta situación que se refleja en su intervención, usted ha tenido interés en destacar que era una información lábil ahora pero que podía cambiar en los próximos días. Evidentemente así es y agradecemos que se reconozca porque puede evitar después muchos debates estériles de si donde dijo se dice y se vuelve a interpretar, que no ayudan nada a solucionar los problemas de fondo que hay en esta situación.

Nosotros nunca hemos cuestionado la legitimidad de estas operaciones. Creemos y así lo hemos dicho, no ahora sino muchas veces, que la legitimidad viene dada por la cobertura de las decisiones del Consejo de Seguridad. Las decisiones del Consejo de Seguridad hasta ahora van siendo claras, esperamos y confiamos en que sigan siendo claras y que no produzcan también debates. Creemos que no tiene sentido reclamar en este momento que el Consejo de Seguridad sea quien establezca las normas y dé una cobertura, pero que si esta cobertura resulta que no está de acuerdo con nuestras posiciones o con lo que nosotros deseáramos, ya no reconocemos la autoridad del Consejo de Seguridad. La autoridad del Consejo de Seguridad debemos reconocerla tanto si nos gusta como si no nos gustan las decisiones que toma; si no estaríamos haciendo un juego que tampoco nos parece que sea correcto ni plenamente democrático. La ONU está dando una cobertura clara y nosotros queremos que el Gobierno siga exigiendo que esta cobertura sea clara. Este es un primer elemento importante en el desarrollo de la situación y sobre todo en los compromisos que España vaya adquiriendo en el desarrollo de esta crisis.

En este momento se ha añadido un elemento nuevo que también tiene aspectos satisfactorios aunque pueda tener ciertos vacíos. No es ahora el momento de entrar a fondo en el Consejo de Laeken porque esta tarde hay una sesión específica sobre este tema, pero sí debemos señalar que en esta cumbre se han dado algunos pasos significativos en el desarrollo y la afirmación de la política de seguridad y defensa. En términos generales, el declararla ya activada es un paso importante, aunque siga habiendo muchos vacíos, y además porque hay un pronunciamiento claro sobre la situación de Afganistán y la voluntad de la Unión Europea, a través del acuerdo de su Consejo, de compromiso de participación con la comunidad internacional, con la finalidad de restaurar la estabilidad en Afganistán sobre la base de los resultados de la conferencia de Bonn y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por tanto, la Unión Europea fija claramente un marco: los acuerdos de la conferencia de Bonn y las resoluciones sucesivas que vaya acordando el Consejo de Seguridad. Pero fija también algún elemento de la

misión de estas fuerzas (no fuerzas de la Unión Europea sino de países de la Unión Europea alentadas por un acuerdo de su Consejo y con la posible participación de fuerzas de otros países que no forman parte de la Unión Europea): contribuir a la seguridad de las administraciones afganas y de las instalaciones internacionales ubicadas en el ámbito geográfico de Kabul y sus alrededores. Entendemos que esta definición debe fijarse exactamente y no ocultar que con esto no se soluciona totalmente la estabilidad y la pacificación de Afganistán, porque Afganistán es mucho más grande y, por tanto, puede haber etapas posteriores, como usted mismo ha señalado. Señala también un elemento que no ha sido citado en su intervención y que aparece poco reflejado incluso en los medios de comunicación, pero creemos que tiene importancia con perspectivas de futuro, y es que estas fuerzas también tendrían como misión el entrenamiento de las nuevas fuerzas armadas y de seguridad afganas. No creo que podamos ir a una situación como la de Bosnia o Kosovo, de plazos temporales que nunca se acaban y se van alargando, y una de las maneras es conseguir que los mismos afganos sean capaces de garantizar el orden público y la seguridad dentro y en las fronteras de Afganistán. En este caso las fuerzas pueden cumplir una misión específica que contribuya a la formación.

Este es el marco en el que nos movemos, un marco de claroscuros, un marco de legitimidad que significa ir dando pasos adelante. Pero en la misión siguen existiendo muchos interrogantes, usted ha ido señalando algunos, otros creo que debemos señalarlos con mayor fuerza, porque cuantos más interrogantes haya más difícil será la ejecución de la misión de esta fuerza internacional y más fácil será cuestionar la fuerza internacional o su misión. Debemos saber, y esperamos que mañana quede ya claramente definido, cuántas tropas, dónde estarán, la zona, si hay únicamente un acuerdo para Kabul y sus alrededores o se prevé una posible extensión; y el tiempo, estos tres meses iniciales, porque debería de hacerse una reflexión seria, ya que yo creo que difícilmente podemos confiar en que en sólo tres meses sea posible hacerlo. Evidentemente la duración va a poner sobre la mesa cuestiones como la rotación, si todos los países participan desde el primer momento y las rotaciones se hacen con todos los países en todo momento o se va haciendo una rotación de países. Esto afectará a las decisiones que tome España sobre la cantidad: ¿vamos a mantener una filosofía nunca escrita pero formulada verbalmente de que nuestras contribuciones se sitúen siempre alrededor del 10 por ciento, o se van a fijar en términos absolutos? Porque según se hagan estas rotaciones en función de la duración en el tiempo se determinará la tropa que nosotros vamos a enviar.

Es fundamental que exista este mandato del Consejo de Seguridad de la ONU. Agradecemos el análisis que ha hecho de los capítulos VI y VII, creo que es impor-

tante por un tema fundamental: Varios países vamos a enviar tropas a una zona que tiene unas características determinadas, sabemos que no se trata únicamente de que se haya terminado la situación bélica, sino que incluso habiéndose terminado la misma en sentido estricto sigue produciéndose una serie de problemas de seguridad debidos a bandas descontroladas que, más que motivaciones políticas, tienen otro tipo de motivaciones, pero que por ello mismo pueden ser incluso más peligrosas que bandas que tuviesen un origen claramente político. Por tanto, sería una grave irresponsabilidad de cada uno de los países y del conjunto de la comunidad internacional enviar tropas sin las suficientes garantías de autodefensa ante los problemas con los que se van a encontrar.

Otro elemento importante es que debería haber una clara delimitación entre lo que ha sido la misión estrictamente militar y esta nueva misión de asistencia para la seguridad. Esto comporta una serie de problemas de definición, de coordinación entre fuerzas que participan en la segunda misión, básicamente las fuerzas americanas, sin olvidar que las fuerzas de uno de los países participan activamente en las dos misiones y que esto podría dar lugar a ciertos problemas que conviene tener en cuenta, para delimitar las soluciones antes de que los mismos se presenten.

Hay también algunas incógnitas sobre lo que vamos a hacer que, en la medida de lo posible, nos gustaría que nos despejara: ¿Quién va a realizar el transporte de las tropas españolas, sea cual sea la cantidad? ¿Se va a hacer con medios de transporte españoles? ¿Va a haber un pool de aviación de los países? ¿Cómo piensa realizarse? La logística del mantenimiento, importante en los tres meses pero más importante si se alarga, ¿va a ser una logística compartida o va a ser una logística de cada uno de los países? Ya he dicho antes que estas fuerzas tienen que tener capacidad de defenderse, y esto está relacionado con la cantidad y el tipo de armamento que se lleve allí y sobre todo con las reglas de enfrentamiento que se definan para esta situación. ¿Están ya predefinidas estas reglas de enfrentamiento? ¿Nos puede informar sobre ello? También queremos saber el coste previsible de nuestra aportación en el marco inicial de estos tres meses.

Voy acabando, señor presidente. En la anterior comparecencia se pusieron sobre la mesa algunos elementos que creo que es bueno que no olvidemos y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento que van teniendo. Hubo una propuesta tanto por parte de Convergència como por parte de nuestro grupo, que fue asumida por el ministro, sobre la contribución al desminado. ¿Se ha tomado alguna iniciativa por parte del ministerio y el Gobierno en este sentido?

Otro tema es el de la ayuda humanitaria expresada en términos económicos. En aquella sesión yo le formulé una pregunta a la que usted no dio respuesta, si el compromiso del Gobierno español de aportación

monetaria a ACNUR se había realizado o no. Se lo vuelvo a preguntar: ¿en este momento se ha materializado el compromiso español de aportación monetaria? En los acuerdos del Consejo de Laeken también se establece un punto específico para la ayuda humanitaria, y no únicamente en términos operativos sino también económicos. Se establece un compromiso de 352 millones de euros, de los cuales 103 procederán del propio presupuesto comunitario; en los 249 millones restantes que deberán ser aportados por los otros países, ¿qué compromiso asume España, qué parte de estos 249 millones de euros, en el marco de Unión Europea no de ACNUR, van a ser aportados por España? ¿Se ha tomado alguna decisión sobre la posible participación de la unidad médica de apoyo al despliegue del Ejército del Aire, a la cual usted se refirió?

Acabo, como usted, con tres reflexiones más generales sobre la situación. La primera es sobre la opinión pública. La opinión pública ha apoyado en términos generales las operaciones para restablecer la justicia y de ayuda humanitaria. Sin embargo, existe una situación más inconcreta sobre la participación de tropas sobre el terreno. Aquí no hay una posición tan clara de la opinión pública. Esto no podemos olvidarlo; no para sacar conclusiones ni dar ciertos mensaje como puede hacer cierto grupo, sino para fijar realmente que, como siempre en una política de defensa —sobre todo, cuando esta política de seguridad y defensa no es únicamente de declaraciones generales sino que es de aportaciones y, por tanto, de alto riesgo, como usted ha señalado—, la opinión pública debe compartir las decisiones; si no, podemos tener muchos problemas. Aquí tenemos la obligación política de que la opinión pública tenga claro qué hacemos, por qué lo hacemos y para qué lo hacemos. Esto es importante.

La segunda reflexión es que en la anterior comparecencia nosotros acabábamos nuestra intervención con la expresión de apoyo a las Fuerzas Armadas que van a participar en esta operación; reiteramos este pleno y total apoyo, pero también le decimos, señor ministro, que tenemos que garantizar que los recursos de que dispongan sean suficientes; que sepan que no sólo les damos un apoyo verbal, sino que el apoyo material y de recursos va a ser todo el que necesiten y que se hagan todos los esfuerzos que se tengan que hacer.

La tercera reflexión —no me extenderé en ella— es que si bien el formato de sus comparecencias es uno de los posibles en la relación entre el Gobierno y el Parlamento, el problema sigue existiendo y repito que debemos avanzar en unas fórmulas estables de relación entre el Gobierno y el Parlamento que no dependan de cada situación ni de la buena voluntad del Gobierno o de las fuerzas parlamentarias. Por ello, cuanto más regulado esté, menos dependerá de la buena voluntad y más positivo será tanto para el Gobierno como para el Parlamento y, en conjunto, para toda la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: El turno de portavoces lo cierra el representante del Grupo Popular, el señor Atencia. Advierto que, al término de su intervención, se suspenderá la sesión durante cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le agradezco, señor presidente, que no me obligue usted hoy a remarcar, sino simplemente a cerrar el debate y no tengamos que recurrir a ningún tópico o símil deportivo a la vista de las fechas en las que estamos.

En cualquier caso, señor ministro, quisiera en primer lugar agradecer su comparecencia y no simplemente por mera cortesía, sino porque creo que hay que agradecer y destacar —desde el Grupo Popular lo hacemos— que el ministro de Defensa haya comparecido hoy dando amplia información; una información nueva que complementa la comparecencia celebrada apenas hace tres semanas, el 27 de noviembre. Quiero destacar desde el Grupo Popular, sin darle más importancia que la que le corresponde, que la comparecencia sobre algunos aspectos —comparecencia pedida por otros grupos, el Grupo Mixto, cuyo representante no ha podido estar en el día de hoy aquí, y el Grupo Catalán de Convergència i Unió, ya no Minoría, sino grupo mayoritario en Cataluña y aquí todavía con el papel que tienen— viene obligada por la solicitud realizada la semana pasada por el Gobierno. Es lo que ha obligado a esta comparecencia: la petición y la voluntad del Gobierno en su conjunto, del presidente del Gobierno y, especialmente, del ministro de Defensa en este momento, de dar cumplida información —como ha venido ocurriendo tras los acontecimientos del 11 de septiembre—, en un hito que se corresponde con la voluntad clara de respeto al papel que desde el Gobierno se le ha dado siempre al Parlamento; pero significa también un hito en el trato con el Parlamento en relación con otros acontecimientos de carácter internacional.

Además, quiero destacar, como decía al principio, la información que se ha dado concretamente sobre los objetivos mediatos e inmediatos que el ministro ha planteado en su intervención sobre la evolución de las operaciones en Afganistán, sobre la marcha del conflicto y principalmente —ese era el objetivo de su comparecencia— sobre la puesta en marcha de esa misión de fuerza multinacional en operaciones de mantenimiento o aseguramiento de la paz.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos insistir en algo que no es novedoso que lo digamos nosotros —lo ha dicho también el Gobierno—: en la legitimidad de las operaciones que se iniciaron como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre y que, lideradas por los Estados Unidos, se empezaron a llevar a cabo a partir del mes de octubre, que tenían todo su apoyo en la legalidad internacional. Me remito simplemente a la exposición hecha por el ministro y a lo que hemos dicho en anteriores compare-

cencias. La misma legitimidad que ahora se quiere llevar a cabo con esta operación de mantenimiento o de aseguramiento de la paz. Sin duda, tanto los acuerdos de Bonn, en el palacio de Petersberg, como la posterior Resolución del 6 de septiembre del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas significan un aval, un punto de partida de esta operación que ha ofrecido liderar el Reino Unido y que tiene una apoyatura en una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nosotros agradecemos la reflexión y los detalles que ha dado el ministro en relación con la aplicación de los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo Popular entiende que en esta situación habrá que aplicar los dos capítulos porque, evidentemente, la paz aún no ha llegado y, por tanto, tendremos que estar primero en las operaciones de *peace enforcing* y posteriormente de *peace keeping*. En cualquier caso, nos parece que la posición es bastante clara y creo que además la mayoría de los grupos coincidimos. Lo que es evidente es que hace falta dotar una fuerza multinacional que asegure y apoye la situación en la que inicialmente, durante tres meses, se encuentra el Gobierno provisional de Afganistán. Desde el Grupo Popular nos gusta coincidir con el Grupo Socialista en algunas ocasiones —lo hacemos a menudo en esta Comisión— y, sin duda, la ayuda que hay que prestar a las autoridades afganas se tiene que hacer con una fuerza lo suficientemente consistente que evite otro tipo de riesgos. Simplemente lo decimos como una reflexión, unida a la expresión que ha señalado en su intervención el señor ministro. En este capítulo el ofrecimiento que se ha realizado por parte del Gobierno de España de un importante contingente a disposición del país que se ha ofrecido a liderar esta fuerza multinacional nos parece que está perfectamente en línea con la posición y la actuación del Gobierno de España desde el principio de esta crisis. Creo que ha sido una posición de la que el conjunto de los españoles —y el Grupo Parlamentario Popular lo quiere destacar en esta Cámara una vez más— nos sentimos orgullosos. El Gobierno de España ha estado en todo momento a la altura de las circunstancias; lo ha estado al principio, lo ha estado con decisión en las primeras operaciones el mes de octubre, lo ha estado en los ofrecimientos siempre realistas que se han realizado huyendo de todo afán de protagonismo. El ministro lo ha dicho hoy; lo dijo el 27 de noviembre y en otras ocasiones y lo quiere destacar el Grupo Popular en este momento. Sin duda esa actuación de España y de su Gobierno con decisión, con realismo pero con prudencia, es la que caracteriza una posición absolutamente coherente de nuestro Gobierno, sin caer en ningún momento en ningún tipo de precipitación. Creemos, insisto, que el Gobierno siempre ha estado a la altura de las circunstancias y vuelve a estarlo ahora. Por tanto, en la oferta flexible que hoy ha trasladado el ministro aquí, a la vista de las circunstancias cambiantes de la disponibilidad de España a participar en esa

fuerza internacional, tiene el respaldo del Grupo Parlamentario Popular.

Podría terminar aquí mi intervención pero, por último, me gustaría hacer algún comentario respecto al cierre de su propia intervención. Ha dicho usted, señor ministro, que esta misión vuelve a convertir a nuestros soldados en defensores de la paz, de los derechos humanos y que se asumen unos riesgos, como en toda operación. Eso es algo que desde el Grupo Popular, desde la Cámara y desde la sociedad española tiene que conocerse, valorarse y respaldarse. En este momento, como en otras ocasiones, hay que respaldar en esta Cámara, así lo hace el Grupo Popular con la humildad de su argumentación, al Gobierno de España y a nuestras Fuerzas Armadas. Unas Fuerzas Armadas que, como ha dicho el señor ministro, dan continuamente ejemplo de profesionalidad, unas Fuerzas Armadas profesionales, abnegadas, de las que la sociedad española se siente orgullosa y que ya en otros acontecimientos han intervenido con toda la dignidad del mundo y, además, así ha sido reconocido por el conjunto de los españoles. Por eso, señor ministro, como es obvio y natural, el Grupo Parlamentario Popular, como la mayoría de esta Cámara, respalda esa actuación decidida, responsable y realista del Gobierno de España en estos acontecimientos y la petición de información concreta que se ha dado en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Como había anunciado la presidencia, cinco minutos de descanso. Reanudaremos a la una en punto. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Corresponde dar respuesta a las demandas informativas y a las cuestiones que se han formulado al compareciente al ministro de Defensa, quien tiene a partir de ahora el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Y espero que no el abuso, señor presidente. Gracias a todos los intervinientes, cuyas preguntas y solicitudes de aclaración o consideraciones espero responder con concreción y la precisión hasta donde pueda. He tenido la tentación de ordenar en ese receso —que diría el clásico Perry Mason— la respuesta a sus intervenciones de una manera material, pero creo que es más cortés y más adecuado seguir el hábito de contestar a las intervenciones concretas sin perjuicio de que pueda haber reiteraciones en la argumentación, como de hecho las hay necesariamente en las intervenciones de SS.SS. sobre las mismas materias y con consideraciones en algunas ocasiones semejantes.

Por tanto, comienzo por el señor Maldonado, representante —ha quedado meridianamente claro— del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Él mismo resumía su intervención —una intervención que yo me atrevería a calificar de muy prudente— en

que se haga una aportación flexible, para lo cual el Gobierno tiene el apoyo de su Grupo, que le agradezco expresamente, y que se haga una medida de la aportación generosa y realista, dos coordenadas que han de presidir, sin duda alguna, la actuación del departamento que dirijo. Esos dos ejes de actuación los ha concretado en consideraciones que van desde las características que debe tener la contribución española a las consideraciones sobre la misión. El señor Maldonado ha empleado un término muy feliz, el de expresar su apoyo en términos de flexibilidad en cuanto a la composición de la aportación española a esa fuerza multinacional. Ese término es el más adecuado para una situación que todos hemos convenido, hasta el señor Alcaraz, en calificar de lábil. En consecuencia, utilizando un término que también me pareció muy acertado del señor Marsal, como quiera que las distintas operaciones se encabalgan entre sí, es menester que se programe la aportación con esa flexibilidad que usted me brinda, y que yo le agradezco enormemente porque esa es la mejor expresión de lo que nosotros hemos venido llamando realismo.

Le preocupan los términos de la misión, y, dice literalmente, cuanto más pacificadora, mejor. Naturalmente, se trata de una misión de paz en todo caso, pero a eso me referiré luego a la hora de procurar aclarárselo al señor Alcaraz, a quien no quiero anticipar las consideraciones que corresponden a su turno. Estoy totalmente de acuerdo, y también lo estará conmigo S.S., en que debe ser una misión con la capacidad suficiente para ser eficaces en ese mantenimiento de la paz, no sólo en la propia autodefensa sino en el cumplimiento de los objetivos. Como quiera que la situación sobre el terreno es extraordinariamente cambiante y no totalmente clara, es menester dotar a la misión de aquella capacidad que le permita el cumplimiento de sus objetivos. Por cierto, claro que se va a centrar la misión en Kabul, y en Kabul —anticipo alguna consideración que rebate lo que ha dicho el señor Alcaraz— la situación de paz ya está establecida; sin embargo, si se entiende paz en el sentido contrapuesto a guerra, utilizado por el señor Alcaraz constantemente, ya la situación de paz está consolidada, lo que no está desgraciadamente garantizado es la paz civil entre las propias facciones de los afganos y entre éstas y la fuerza dominante en Kabul, que es la Alianza del Norte. En consecuencia, la misión debe dotar a la fuerza de la capacidad suficiente para que pueda realizar sus objetivos y no permanecer inerte ante situaciones conflictivas que no oculto que pueden presentarse pero que, en ningún caso, equivalen a una situación de guerra como la que insistentemente afirma que hay el señor Alcaraz.

El señor Maldonado hace alguna sugerencia más. Pregunta por qué no participamos en alguna medida en un pasillo humanitario que pudiera dar lugar al acogimiento de niños, con carácter temporal o definitivo, o

por qué no utilizamos las unidades de zapadores para la reconstrucción de puentes.

Por cierto, le agradezco enormemente su sinceridad al valorar la colaboración del Ejército con la Generalitat de Cataluña el último fin de semana. Puedo decirle, señoría, que yo tuve oportunidad, desde la misma Barcelona el pasado sábado, de hablar con el presidente de la Generalitat, señor Pujol, y ratificarle nuestra mejor disposición a colaborar en las ayudas que el Ejército pudiera prestar para hacer menos dañosa y grave la consecuencia, por decirlo de alguna manera, de la catástrofe natural del temporal de nieve y de lluvia sobre Cataluña. También tengo que afirmar que el señor Pujol, como siempre, se mostró exquisito en el trato institucional y en la gratitud que me expresó por lo que ya estaban siendo ayudas de las Fuerzas Armadas. En cualquier caso, le agradezco muy sinceramente que S.S. haya tenido la delicadeza de mencionar la actuación de las Fuerzas Armadas en el último fin de semana en Cataluña.

Sobre sí, si podemos utilizar los zapadores o podemos hacer labores de acogimiento, tengo que remitirme a que estamos en una fase previa a todo eso, por las propias características de la fase en la que nos encontramos y que estamos todos reconociendo que es muy lábil, puede suponer que acciones de reconstrucción y ayuda humanitaria en un sentido más activo sin ninguna duda se producirán en el futuro, han de producirse en justicia y en solidaridad, pero no estamos aún en esa fase. Tomo muy buena nota de las acertadas sugerencias de su señoría.

El señor Maldonado ha anticipado, como ya hizo en la otra ocasión, algo en lo que coincide con el Grupo Socialista, que es su interés por poder ofertar nuestra capacidad de desminado. Tengo que decirles que esa capacidad ya se ha puesto de manifiesto al centro de coordinación, pero ayer pude concretarla de una manera que me parece especialmente interesante. Como saben SS.SS., ayer, a instancias del ministro de Defensa ruso, el señor Ivanov —y algo creo que he referido en mi intervención inicial—, tuvimos un encuentro durante cuarenta y cinco minutos sobre nuestras relaciones bilaterales y también sobre cuáles son los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre. En esa conversación, que por cierto viene a reafirmar el espléndido momento que viven nuestras relaciones con Rusia y con su Gobierno, pude, porque estaba dentro del contexto de nuestra conversación relativa a Afganistán, poner de manifiesto al ministro Ivanov que ya habíamos desarrollado en colaboración una tan simbólica como importante labor de formación de unidades antiminas con Líbano. En consecuencia sugerí al ministro ruso que hiciéramos esa labor en común en el centro de desminado de Hoyo de Manzanares en la primera, y que yo sepa única escuela de carácter internacional que existe sobre desminado, en cooperación ruso-española o hispano-rusa. El señor Ivanov se mostró

plenamente de acuerdo en hacerlo. Antes he querido referirme en términos delicados, que creo que no debo romper ahora, a la especial dificultad que tiene Rusia para estar presente en las labores humanitarias o en las misiones internacionales en Afganistán por circunstancias históricas sobradamente conocidas por todos, y el señor Ivanov agradeció al Gobierno de España esa posibilidad que le permite estar presente en una labor humanitaria de tanto calado como es el desminado, y tan necesaria como lo es en Afganistán, y que llevará, si es posible y avanzamos en la idea ayer generada, a que a través de Hoyo de Manzanares podamos desarrollar cursos específicos de desminado para Afganistán dentro de una concertación hispano-rusa.

Tengo ahora que referirme a la intervención del señor Alcaraz, y, como siempre, porque además sé que es recíproca no sólo la amistad sino el respeto personal que nos tenemos, lo quiero hacer en términos muy respetuosos, pero tengo que responder con la misma contundencia con la que él se ha manifestado, y lo haré solamente en términos dialécticos. Quiero decir al señor Alcaraz que, en sus intervenciones a lo largo de este conflicto, el portavoz de Izquierda Unida, y probablemente gran parte de su grupo, si no todo él, sigue teniendo dificultades para superar aquella cosmovisión que estuvo en su raíz fundacional, y que parece que no puedan superar, sin que la realidad se amolde a su pensamiento y a sus dictados. Es decir, parece como si todo este conflicto Izquierda Unida, desde el primer momento, lo quisiera calificar de guerra, y además declarar parlamentariamente la guerra, y además producir la máxima alarma en el Parlamento y, a través de él, como representante legítimo del pueblo español, en este último, porque estamos en una guerra. Luego, adjudica unas declaraciones sobre devastación al secretario de Defensa Rumsfeld, que yo no escuché en nuestra reunión de ayer, pero el señor Alcaraz, de Izquierda Unida, además de esta cosmovisión debe tener oídos especiales en la OTAN, que yo no alcanzo con el mío, porque para nada habló de esa devastación. Usted podrá manejar los periódicos, pero el que estuvo allí fui yo; se lo digo con toda franqueza, señor Alcaraz, o uno se ha vuelto rematadamente sordo, o ni devastación, ni guerra, ni continuidad de la guerra, ni todas esas cosas en las que usted trata de insertar la realidad de un conflicto internacional, como si fuera el clásico lecho de Procusto, donde usted parte por donde quiere para amoldar la realidad a su pensamiento. Permítame que se lo diga así, y, si me permite algo más, se lo diré con todo aprecio y hasta con una cosa que sabe que me es muy sentida y a la que no suelo recurrir porque ya sería tópica. Le decía Hamlet a Horacio: Hay cosas, querido Horacio, que están fuera de tu filosofía. Es verdad. La realidad muchas veces está fuera de los prejuicios, de los dogmas o de las cosmovisiones. Señor Alcaraz, eso lleva a que se produzca una confusión, que no quiero calificar, entre las misiones de las que he venido a

hablar hoy, de las que estuve hablando el otro día, y las que usted quiere seguir viendo.

Uno de los grandes avances del derecho internacional de los últimos cinco o diez años es la decantación de distintas posibilidades de acción de la comunidad internacional, y desde luego el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas no está concebido inicialmente, ni desarrollado luego en la práctica en estos últimos años, para casos de guerra. No es así. Yo he querido ser exhaustivo en el análisis, dentro de mis posibilidades siempre limitadas, de la distinción entre el capítulo VI y el capítulo VII, porque esta Casa, que es la de la legitimidad del pueblo español y por trasposición como miembro de la comunidad internacional, a la que el Gobierno español representa en forma de comunidad nacional, conecte la propia legitimidad constitucional y su derecho, con la legitimidad que ampara el derecho internacional. Por tanto, en la casa de las leyes, como usted usa de decir con razón, seamos especialmente sutiles a la hora de lo que planteaba el otro día el señor Marsal, si capítulo VI o capítulo VII, pero ni el VI ni el VII, señor Alcaraz, están para el caso de guerra. No es el caso de guerra, estamos en ambos en misiones de paz, uno, en términos británicos, que es de *peace keeping*, mantenimiento de la paz, y, otro, es de intervención, de *peace enforcing*, de establecimiento, reforzamiento de la paz, pero no de guerra. Fíjese, tan es así que le puedo poner reiterados ejemplos de cómo el capítulo VII, al que usted parece que vincula ya necesariamente una declaración de guerra total, ha sido utilizado para la SFOR o para Haití o para Timor Oriental. Tengo delante la resolución del Consejo de Seguridad, que naturalmente (ha hecho bien el señor Marsal en recordarlo) ratifica la legitimidad de las acciones internacionales como las que ahora se están desarrollando ya en relación a Timor Oriental; puedo poner a disposición de S.S. todo lo que desarrolla el Consejo de Seguridad derivado del capítulo VII de la Carta, porque subraya la urgente necesidad de prestar asistencia humanitaria coordinada, la importancia de permitir un acceso pleno, seguro y sin trabas a las organizaciones que prestan asistencia humanitaria, insta a todas las partes a que cooperen con dichos organismos, etcétera. Todo esto —insisto— dice la resolución, actuando en virtud del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, autoriza la creación de una fuerza multinacional bajo una estructura de mando unificado, de conformidad con lo solicitado por el propio Gobierno de Indonesia, tramitado por el secretario general, etcétera.

Es decir, que ni el VI ni el VII —no confundamos— están hablando de guerra, sino justamente de paz y desarrollo, por tanto, de una misión de paz.

Sobre la naturaleza de la misión luego volveré porque ha pedido mayores precisiones el señor Marsal, pero déjeme insistirle, señor Alcaraz, a ver si puedo alcanzar su convicción; al menos, pretendo claramente

persuadirle. Además, no deja de ser una provocación intelectual para una persona de sus características examinar de verdad que justamente en el palacio Petersberg se diseñaron, aparte de aprobarse ahora, las condiciones del restablecimiento del Estado plural en Afganistán, que se han acogido, insisto, por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Fue allí donde se perfilaron y se tipificaron para los europeos las misiones de paz en el sentido amplio que ahora estamos analizando, y esas tres misiones, que son justamente las que constituyen los objetivos de la Unión Europea —de ahí que en alguna intervención no se pudiera ir a más en términos de los Quince en la reunión de Laeken del otro día—, son las únicas que caben de momento en el segundo pilar. Allí se especificó que las misiones eran de tres tipos: las acciones humanitarias, las de *peace keeping* y las de *peace enforcing*, es decir, mantenimiento de la paz o restablecimiento de la paz. Esas son las tres famosas misiones Petersberg, que vienen justamente a ser el marco de reflexión en el que los propios representantes del pueblo de Afganistán piden, vuelvo a insistir, a Naciones Unidas que se establezca una fuerza internacional. En consecuencia, no desvirtuemos las cosas, no confundamos los términos de los mandatos y no cuestionemos la legitimidad internacional, que en todo caso ha acompañado, acompaña y acompañará la actuación del Gobierno de España y de la coalición internacional contra el terrorismo.

El señor Marsal plantea, en un discurso que tengo que reconocer sin empacho que, como siempre, está bien construido y claramente ordenado, que la situación, y por tanto la respuesta, es indeterminada. Pues es verdad. También, como he dicho en el caso del señor Maldonado cuando se ha referido a la flexibilidad, el señor Marsal llega a la conclusión de indeterminación por causas que me han parecido que eran tanto las derivadas de la propia situación, de labilidad, como del distinto tipo de misiones que se están encabalgando —vuelvo a utilizar su verbo, que es muy gráfico— una con otra y que producen que tengamos que analizar las distintas aportaciones siempre en términos de potencialidad, que a lo mejor se pueden cerrar dentro de dos horas o dos días o que a lo mejor no llegan a desplegarse. ¿Eso significa que haya dudas de legitimidad, como ha planteado el señor Alcaraz? En absoluto. El señor Marsal ha dicho luego que tienen clara legitimidad todas ellas. Eso significa que se están desarrollando misiones que tratan de adaptarse a la realidad, no a los prejuicios ni a los dogmas ni a los clichés: a la realidad. Y así como en anterior ocasión hablaba de una misión de carácter humanitario, de la que he dado cuenta hoy en el sentido de que se están trasladando alimentos, mantas, ropa de abrigo, medicinas, etcétera, por los aviones C-130 Hércules y, en su caso, por los Casa 235 —y luego hablaré sobre la pregunta que me ha hecho respecto a la UMAD—, de la misma manera, de lo que hoy estamos hablando de manera principal o

inmediata es de la composición de una fuerza multinacional que tiene los factores que se han puesto sobre la mesa tanto en cuanto a su legitimación por el Consejo de Seguridad como en lo relativo a su composición en lo que respecta, por consiguiente, a la participación española, etcétera.

Voy ya a centrarme ahora sobre los interrogantes que abría el señor Marsal. Respecto al contingente total, insisto, a juicio de quienes desde el primer momento han tenido la responsabilidad de la operación, que han sido los británicos, la fuerza debe estar compuesta por entre 3.000 y 5.000 efectivos. De ahí que la posición del Gobierno de España, por mí representado la semana pasada en Londres en la reunión a la que me he referido con el ministro Hoon, fuera que nuestra participación alcanzara el 10 por ciento, en efecto, y de ahí también que los primeros anuncios y estimaciones, como siempre hechos públicos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, fuera de 500 efectivos. Como quiera que los países que se comprometen en la pasada semana a poner de verdad los batallones que el primer diseño hace necesario no son muchos, hemos de pasar a decir: Desde el primer momento estamos en esto, y si son 700 por batallón, ponemos 700. Esto podría completar una fuerza de al menos 3.500 efectivos, porque, insisto, éramos únicamente cinco los países que estábamos dispuestos a cubrir con batallones completos de 700 efectivos. Sus señorías, como miembros de la Comisión de Defensa, saben también mejor que yo que la antigua distinción en cuanto a las unidades militares respecto de su número y composición es hoy mucho más flexible, en la medida en que hay que adaptarlas a un conjunto que ha de ser entre sí interoperable y, por tanto, varía el número. Por eso se hizo en principio el cálculo sobre el 10 por ciento, luego pasamos a los 700 efectivos, que son los que hasta esta mañana están sobre la mesa, y vaya usted a saber en lo que queda. Por decirlo con claridad, mientras transcurre esta comparecencia, el JEMAD me informa de que en el conjunto de las aportaciones más amplias, que ya se han hecho como consecuencia de la decisión de los Quince de estimular a los países europeos a participar activamente, en efectivos estaríamos ya por encima de los 5.000 disponibles. Sin embargo, con plena transparencia, se echan de menos unidades de ingenieros, unidades de helicópteros y unidades de NBQ, pero es así como se componen, señor Alcaraz, los llamados —y tampoco es un término que me entusiasme— paquetes de fuerza **(Risas.)** Es así como se componen.

Quien les habla ha querido hacer realidad un compromiso que es muy serio, válgame por ello que vaya precedido de cierto humor, pero que es muy serio. Yo les dije, a requerimiento de S.S., que nunca, en un sitio de conflicto, habrá un soldado español sin que previamente lo conozca el Parlamento. En consecuencia, como estamos hablando (vuelvo al esquema trazado en sus interrogantes por el señor Marsal) de plazos muy

perentorios, puesto que el día 22 de diciembre puede estar desplegada la primera oleada, y a lo sumo en los primeros 15 días del mes de enero (en período de no sesiones), es por lo que, aun a pesar de la labilidad, he querido que el Congreso supiera que desde el primer momento España está dispuesta a participar en esa fuerza multinacional de paz., que desde primer momento, como contribuyentes fundadores y en contacto con el Reino Unido, que lo lidera, hemos dicho que lo que haga falta, dentro de nuestras capacidades y de nuestras posibilidades. Los 700 efectivos no son los 1.000 canadienses, pero es un importantísimo número de efectivos para una aportación inicial, quizá la más importante que hasta ahora ha ofrecido España a un contingente multinacional como contingente inicial. ¿Quiere eso decir que van a terminar yéndose los 700 antes de Nochebuena? No, señor. Quiere eso decir que ésa es la capacidad que España pone a disposición en la conferencia de generación de capacidades. A partir de ahí, estimo, por las intervenciones de S.S., que el Gobierno, además de tener plena capacidad para la disposición de las unidades militares, tiene el apoyo de la mayoría de las formaciones que ustedes representan para contribuir en esta medida a la fuerza multinacional.

En cuanto a la zona, yo creo que el mandato de Bonn es muy claro: es Kabul y sus alrededores. Es verdad que en términos de previsión de amenazas y de riesgos en un país absolutamente asolado y fraccionado, esos alrededores podrían entenderse como muy amplios, pero no es lo que se deduce del texto original en inglés del acuerdo y tampoco lo que se está manejando —otro elemento que me pedía el señor Marsal— a la hora del acuerdo militar que se está negociando con las autoridades de Kabul para hacer efectiva el área de actuación de esa fuerza multinacional en torno a Kabul.

Me ha dicho también que se delimite con otras operaciones. Pues bien, a efectos de comprensión por parte de la opinión pública a través del Parlamento, vuelvo a ser claro. Las operaciones en las que hasta ahora ha participado España son las siguientes: una de carácter humanitario para ayudar a los afganos con medicamentos, alimentos, ropa y abrigo, ayudas que ya se han enviado, y otra que ahora estamos gestando, que es una misión multinacional de paz. Que esto quede muy claro. Mientras tanto ya he dicho que las acciones derivadas de la operación Libertad duradera, liderada y ejecutada prácticamente en su totalidad por los ejércitos de los Estados Unidos, no han terminado ni en Tora Bora ni en otros puntos. Pero tengo que ser sincero, radicalmente sincero. No se trata solamente de que no se solapen esas operaciones, sino sobre todo de que la fuerza multinacional de paz, de aseguramiento, tenga los debidos contactos de asentamiento en Kabul y en sus alrededores, que no lleguen a Kabul en condiciones de inanidad, sin tener efectivos ni medios de contacto para los equipos de control, de comunicaciones, de mantenimiento, de apoyo logístico, etcétera. Eso forma

parte del acuerdo militar que en este momento se está desarrollando y, para una mejor coordinación, a nuestro juicio son imprescindibles los Estados Unidos, sencillamente porque son los que están sobre el terreno y los que en consecuencia responsablemente tienen que facilitar la implantación de esa fuerza de carácter multinacional.

Me ha preguntado por los medios de transporte. No están decididos, aunque tengo que decirle que, si se optara por los 700 efectivos puestos a disposición, estos se utilizarían sin condiciones y el Gobierno de España correría con los gastos de su transporte. También se utilizarán medios propios en la medida en que sea posible, a través de los aviones que SS.SS. conocen: los C-130 o algún 707 si fuera necesario, o en su caso por medio de las contrataciones necesarias, como se ha hecho en otras ocasiones, para que las fuerzas estén disponibles en el momento en que sean requeridas.

Posibilidades de *pool*. No pueden excluirse. En la reunión de la semana pasada nuestros amigos y aliados los franceses nos plantearon la posibilidad de ese *pool*, algo que no está cerrado, como tampoco lo está el conjunto del diseño de la fuerza, pero no quiero ocultar a SS.SS., dadas las fechas y las consideraciones que he hecho anteriormente, ningún dato ni ninguna posibilidad.

Me ha preguntado por el coste. Señorías, el ministro de Defensa, por orden del presidente del Gobierno, y el propio presidente, quieren en todo momento que las Fuerzas Armadas, a través de sus órganos técnicos especializados, sean quienes pongan a disposición del Gobierno y en conocimiento del Parlamento los efectivos y el diseño de las capacidades que pueden participar en cada operación. Lejos del presidente o de quien les habla decir que vaya un tipo de unidad u otro; no es algo que corresponda analizar técnicamente a quien les habla, aunque sí es verdad que hay un seguimiento permanente por mi parte con la Junta de Jefes de Estado Mayor, con el jefe de Estado Mayor de la Defensa y con su división de operaciones. Esto lo digo contestando a algunas de las preguntas que S.S. ha planteado. Por tanto, no hay ningún problema a la hora de hacer compatible el despliegue de esta operación con las que ya están en marcha en Bosnia-Herzegovina, en Kosovo y en menor entidad en Macedonia ni con otras, sobre todo con efectivos de la Guardia Civil, en Timor. No hay ningún problema de compatibilidad. Por decirlo más claramente, en modo alguno merman o cercenan las capacidades necesarias para la defensa nacional en el sentido estricto. También les he pedido siempre a la Junta de jefes que estas capacidades se diseñen teniendo en cuenta el coste. A la hora de evaluar el coste ya saben SS.SS. sobradamente cuáles son los principios del Gobierno del que formo parte y la tendencia natural de quien ha tenido alguna responsabilidad de evaluar adecuadamente. Pues bien, inicialmente se había previsto que pudiera costar entre 700 y 900 millones al

mes el mantenimiento de esta fuerza y SS.SS. pueden hacer, por tanto, la multiplicación por los tres meses que dura el mandato último de los puntos que me planteó. Con ello concluyo los interrogantes que me abrió sobre la misión y la participación española.

Me planteó también algún otro interrogante, que al no ser de competencia directa del ministro de Defensa, que sí del Gobierno, he querido recabar por si le pudiera proporcionar la información que me pedía sobre ayuda humanitaria. La información de que dispongo es que se hicieron llegar por la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, estamos hablando de ACNUR, 900 millones de pesetas y otros 200 millones de pesetas derivados de las comunidades autónomas, en total 1.100 millones de pesetas. El acuerdo de Laeken —como S.S. ha recordado— son 352 millones de euros de los que 103 corresponden a los propios presupuestos de la Unión Europea, pero aún no se ha hecho el reparto entre los distintos países, para saber lo que nos pueda corresponder a nosotros, que es lo que le interesaba al señor Marsal.

En cuanto a la UMAD, por la que también se ha interesado para hacer el seguimiento del compromiso que señalé en mi anterior comparecencia para las acciones de carácter humanitario, la situación actual es la siguiente. El despliegue está previsto, en el caso de que sean requeridos por la coalición a través del centro de coordinación de Tampa, y el plazo señalado para el despliegue de la UMAD sería inicialmente a mediados de enero. La localización de la unidad sería la base de Bagran y atendería a las unidades aéreas allí desplegadas y si fuera oportuno también nuestras fuerzas podrían ocuparse, si es que allí hubieran llegado, aparte de las fuerzas multinacionales, y desde el principio con mandato de que también usen todas sus capacidades para asistencia a la población civil.

Señor presidente, señorías, creo haber atendido a todos los requerimientos de información y a cuantas cuestiones me han planteado los portavoces, bien desde el punto de vista de apoyo de Convergència i Unió, del apoyo matizado, pero dentro del consenso parlamentario, sobre materia de seguridad y defensa, del Grupo Socialista y del expresado —que agradezco vivamente en términos precisos y parlamentariamente polémicos en los que no voy a entrar, porque bastante lo ha hecho ya el señor Atencia— el portavoz del Grupo Popular. Quiero agradecerle tanto sus palabras como el apoyo que en todo momento estoy recibiendo del grupo parlamentario del que formo parte, hoy también sobradamente presente tanto aquí como fuera de aquí para hacer constar ese apoyo que en momentos de crisis como son los que estamos viviendo se agradecen de manera especial.

Por cierto, y con ello termino, es verdad que forma parte de los usos parlamentarios que el Gobierno pida la comparecencia, es verdad que yo lo he hecho en las últimas ocasiones tres veces ya para hablar de este con-

flicto. Los precedentes y las comparaciones los establecen SS.SS., yo no soy quien, pero respecto de la sugerencia de que se podría trazar un diseño, en el que insiste siempre el señor portavoz del grupo principal de la oposición, el señor Marsal, de una forma de control o de información del Gobierno, me va a permitir que le vuelva a remitir a la reforma del Reglamento de la Cámara y, si me lo permite, dada la proximidad de las fechas navideñas, señor presidente, señoría, como antiguo presidente de esta casa, animo a su grupo a buscar el consenso en torno a esa tan necesaria y pendiente reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su extensa y exhaustiva información. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

¿A qué efectos quiere intervenir el representante de Izquierda Unida? Excepcionalmente corresponde al presidente dar la palabra. Supongo que me explicará qué es lo que desea, ¿alguna aclaración?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, quisiera hablar. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Como la vez anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Como la vez anterior, no. La vez anterior hubo una petición de aclaración y, en ese sentido, si quiere, le concedo una petición de aclaración, tan breve que excepcionalmente el presidente le da un minuto para que pueda intervenir, pero imagino que cundirá el ejemplo y habrá que hacer lo mismo con el representante del Grupo Socialista. Tiene un minuto para pedir aclaraciones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, no entiendo, porque el señor ministro se ha extendido y ha hecho muchísimas referencias a este portavoz. Por lo menos concédame un turno en que este portavoz pueda expresarse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, esta es una pieza de control al Gobierno. No querrá que el Gobierno se quede impasible ante las cosas que ha tenido que oír de los grupos. Lógicamente tendrá que tener réplica y tendrá la réplica que le corresponde y que le concede el Reglamento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y usted quiere que yo me quede impasible, pero el señor Trillo no?

El señor **PRESIDENTE**: No es que se quede impasible. Lo que digo es que no corresponde reglamentariamente ninguna réplica por parte de los grupos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí corresponde, señor presidente, todo depende de su criterio.

El señor **PRESIDENTE**: No corresponde. En otras ocasiones, el presidente ha sido tan generoso que ha concedido peticiones de aclaración, pero lo que no permitirá es que se reabra el debate que ha tenido su proyección en el tiempo y en el que ha permitido intervenir a S.S. sin limitaciones de tiempo, que le podía haber llamado la atención en dos ocasiones, porque rebasó ampliamente su tiempo y no le he dicho nada. Le concedo un minuto para pedir aclaraciones y lo mismo al portavoz del Grupo Socialista.

EL señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, con respecto al tiempo le ruego que mida el tiempo que yo he empleado, que ha sido la mitad que el Grupo Socialista. Tiene usted mal el reloj, pero no vamos a entrar en una discusión al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Usted es un parlamentario muy avezado y experimentado, en una cuartilla puede resumir todo un ensayo y en un minuto puede resumir una intervención más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor presidente, una cuartilla de argumentación.

El señor ministro me trata con cierto distanciamiento, quizá porque a pesar de sus buenas maneras no ha conseguido conmigo el flechazo que ha conseguido con otros portavoces **(Risas.)**, pero éstos son otros problemas en los que en este momento no voy a entrar. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El término con el que se ha intentado caracterizar la situación ha sido el de lábil. Tan lábil que usted, sobre la marcha, nos ha dado noticias nuevas con respecto a la composición y a la cantidad del contingente. Pero he de recordarle, señor Trillo, que aunque lábil significa aquello que resbala y se desliza fácilmente también significa aquello que es frágil, caduco y débil. Estamos en una situación muy débil, casi en una situación de estar al teléfono. Yo estoy esperando con ansiedad esta noche para ver los guiñoles de Canal Sur, porque los voy a ver al teléfono pidiendo, en esta situación lábil, instrucciones en un determinado sentido.

Señor presidente, usted sabe que al hablar del capítulo VII estamos hablando de gestión de la crisis en una situación bélica, que usted se ofende mucho con este término de guerra, pero realmente es ante lo que estamos. ¿Quién define el término guerra, usted, yo? No. Usted puede definirlo de una manera y yo de otra pero se puede utilizar tranquilamente como término de gestión de crisis en una situación muy determinada, a la que usted aludió aduciendo peligros serios a partir de este momento.

Termino con dos consideraciones brevísimas, señor presidente. Usted ha dicho que yo tengo una cosmovisión que tal vez no afecta a todo mi grupo. Es posible. Pero usted ha hecho una excursión un poco peligrosa, a la que no voy a responder con el mismo rasero. No lo voy a hacer, además, porque ustedes, en función del llamado patriotismo constitucional, han adoptado la palabra una. España es una y esa unicidad no se la voy a discutir a partir de ahora. Usted sí podrá discutir ciertas unicidades; a partir de ahora ustedes se van a refugiar en la palabra una, pero no le voy a intentar contestar con la misma moneda.

Termino con Shakespeare, no recuerdo bien si es el soneto 57 en la traducción de Agustín García Calvo, en Castalia, porque en función de lo que está haciendo este país, la aportación de tropas bélicas, que no va en consonancia con la mayoría de lo que piensa este pueblo —en eso coincide con mi cosmovisión, señor Trillo—, ustedes están en esta situación lábil luchando contra la conciencia de este país en función de otros intereses, y decía Shakespeare en este soneto, en uno de sus endecasílabos: «en contra de mí mismo lucho de tu parte». O sea, usted al teléfono recibe esas instrucciones lábiles y está luchando con toda una situación que no se corresponde con eso que usted ha dicho, que este país apoya fervientemente, desde el honor y desde el orgullo, una aportación de guerra a esta situación. No es verdad, señor Trillo.

El señor **PRESIDENTE**: Comprobamos, señor Alcaraz, que es usted un avezado parlamentario que sabe resumir, como ha dicho, aunque se ha pasado un minuto más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Después de la advertencia que me ha hecho, tenía que hacer un esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: El minuto programado lo tiene el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Con gran rapidez. El ministro me incita a que el grupo busque el consenso en la reforma del Reglamento y yo le puedo garantizar que nosotros tendremos el mismo afán y el mismo grado de búsqueda de consenso que tenga o que tiene el Grupo Parlamentario Popular y, aunque después usted me pueda decir que no es función del Gobierno —porque todos nos conocemos—, el mismo interés que tenga el Gobierno en ello.

Acabo, no sé si dentro de este marco de flechazos o buenas relaciones, deseando a todos, también incluso a usted, señor ministro, y también al señor Alcaraz, con el cual no parece que haya flechazo, o en todo caso de características distintas, unas buenas fiestas, y especialmente al presidente de la Comisión, esperando que siga con su abierto estilo de conducción de las comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente es tolerante también con el compareciente, que cree que debe cerrar la comparecencia. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): No sabe cómo se lo agradezco, señor presidente, porque, en efecto, el Reglamento dice que cierra el Gobierno siempre, o sea, que se lo agradezco muchísimo. Además no podía dejar pasar las galanuras aquí deslizadas en la lábil situación en la que nos encontramos.

Señor Alcaraz, muy brevemente, permítame un descargo de conciencia, ya que nos hemos puesto en poesía. Si vengo antes de la situación y les digo abiertamente y con plena transparencia cuáles son las posibilidades, entonces la situación es tan lábil que casi voy hacia el deslizamiento, y si vengo después y les digo lo que hemos aportado estos días y lo que hemos puesto a su disposición, me dice: ¿y cómo no vino usted a contárselo al Parlamento?, que es lo que me dijo usted en la ocasión anterior. En cualquier caso queda firme el compromiso parlamentario del Gobierno del que formo parte, y sabe S.S. que se incluye además en el frontispicio de mi programa ante esta Comisión.

Quiero agradecer al señor Marsal su felicitación y hacerla extensiva, si me lo permite la presidencia, en estas fechas a todas SS.SS., y garantizarles que, por lo que respecta al ministro, no quiere inquietar el período de no sesiones parlamentario, pero si nos hemos de volver a ver será también ocasión de poder debatir, espero que en el mismo ambiente que en el día de hoy, aunque con el señor Alcaraz no he conseguido un flechazo, efectivamente, pero si me alega con sonetos de Shakespeare vamos por buen camino. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión, no sin antes felicitar las Pascuas y el Año Nuevo y desear una buena conversión de euros.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

